



El ambiente
es de todos

Minambiente

Índice De Evaluación del Desempeño Institucional de las CAR -IEDI (2018- 2019)

Diciembre 2020

CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

JUAN NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ
VICEMINISTRO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SINA

OSWALDO AHARON PORRAS VALLEJO
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
– SINA

OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
COORDINADOR GRUPO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

IVÁN DARÍO RAMÍREZ BEJARANO
CONTRATO NO.145 DE 2020; ADMÓN. DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

ANA MARÍA ALEJANDRA PRIETO MARÍN
CONTRATO NO. 138 DE 2020; ECONOMISTA

STEPHANY DÍAZ VELANDIA
CONTRATO NO. 140 DE 2020; INGENIERA AMBIENTAL

CARLOS ANDRES ALAPE OSPINA
CONTRATO NO. 141 DE 2020; INGENIERO AGRÓNOMO



TABLA DE CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	3
2	METODOLOGÍA DE MEDICIÓN AJUSTADA	5
2.1	Estructura del Índice	5
2.1.1	Desempeño de las funciones misionales	8
2.1.2	Desempeño en las funciones financieras.....	19
2.1.3	Desempeño en las funciones administrativas	22
3	RESULTADOS DEL IEDI 2018 A 2019	24
3.1	Resultado IEDI	24
3.2	Dimensión Misional.....	25
3.2.1	Eficacia	25
3.2.1.1	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS.....	27
3.2.1.2	Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS.....	28
3.2.1.3	Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS.....	29
3.2.1.4	Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	30
3.2.1.5	Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	31
3.2.1.6	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental	32
3.2.1.7	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas	33
3.2.1.8	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos	34
3.2.1.9	Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Aprovechamiento Forestal.....	35
3.2.1.10	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	36
3.2.1.11	Avance de negocios verdes verificados	37
3.2.1.12	Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	38
3.2.1.13	Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.....	39
3.2.2	Eficiencia.....	41
3.3	Dimensión Financiera.....	43
3.3.1	Gestión de recursos propios	44
3.3.2	Capacidad de ejecución de recursos de inversión	45
3.3.3	Recuperación de cartera	46
3.3.4	Recursos Gestionados	47
3.4	Dimensión Administrativa.....	48
3.4.1	Fenecimiento de cuentas	49
3.4.2	FURAG	50
4	CONCLUSIONES	51
5	RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO	51

1 PRESENTACIÓN

Considerando los retos que se imponen al país en materia de conservación de los ecosistemas y resolución de los conflictos ambientales, el Plan Nacional de Desarrollo-PND plantea la necesidad del fortalecimiento institucional de las autoridades ambientales y establece retos asociados a sistemas de información eficientes y de mejoramiento de las capacidades técnicas de estas, mediante un marco normativo menos complejo y con mayores estándares de armonización de los procesos en el sector, a partir del mejoramiento de la coordinación del Sistema Nacional Ambiental.

El objetivo de las Corporaciones autónomas y de Desarrollo Sostenible es la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como la aplicación de disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En el caso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, adicionalmente tienen como encargo promover el conocimiento de la base natural de la jurisdicción, ejercer actividades de promoción e investigación científica y transferencia de tecnología, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar explotaciones inadecuadas del territorio, entre otras.

El artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, compilado en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015., indica que el Ministerio de Ambiente establecerá mediante resolución los Indicadores Mínimos de Gestión-IMG, los cuales servirán de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión y el impacto generado en su territorio, IMG establecidos desde este Decreto mediante las resoluciones 643 de 2004, 964 de 2007, las cuales fueron derogadas por la resolución 0667 del 27 de abril de 2016 la cual se encuentra vigente.

En relación a lo anterior, el Ministerio construyó el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a partir de los indicadores mínimos de gestión-IMG, entre otros, teniendo como objetivo dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados, en el marco de las obligaciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno.

Así mismo, tiene como propósito el fortalecimiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, para orientar acciones de mejora a través de la identificación de debilidades y fortalezas en relación a: i) administración, control y vigilancia ambiental, ii) protección ambiental y planificación del desarrollo sostenible, iii) planificación, ordenación y coordinación ambiental, y iv) capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera.

En particular los resultados del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional, permiten:

- I. Evaluar el desempeño institucional de las Corporaciones en el ejercicio de las funciones misionales asignadas por la Ley y los compromisos adquiridos en el Plan de Acción Institucional.

- II. Dotar al Minambiente de una herramienta para diseñar estrategias de fortalecimiento institucional de las Corporaciones en materia de gestión misional, administrativa y financiera.
- III. Brindar a las áreas técnicas del Minambiente la información necesaria para definir acciones específicas de asistencia técnica y apoyo a la gestión de las Corporaciones.
- IV. Generar una cultura de evaluación de la gestión Institucional, como la forma más efectiva de mejorar la Gestión de las Corporaciones y del Sistema Nacional Ambiental - SINA en general.
- V. Dotar a los Consejos Directivos y a los equipos de las Corporaciones de una herramienta para la toma de decisiones en el mejoramiento de las acciones misionales, financieras y administrativas.

2 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN AJUSTADA

Conforme al análisis de las variables de la metodología aplicada desde la vigencia 2016 al 2018 y considerando la dificultad de verificación de los datos y la falta de información en muchas de las variable del reporte realizado por parte de las corporaciones, para el segundo semestre de 2019 y el primero de 2020 mediante la ejecución del contrato de consultoría 663-2019, en un trabajo mancomunado entre el Minambiente y las Autoridades Ambientales, el cual con estas últimas se realizaron cuatro mesas de trabajo, se definieron y concertaron veinte (20) indicadores con sesenta y tres (63) variables, contenidas en tres componentes.

Cabe anotar, que no obstante el ajuste a la metodología se mantiene la meta del Plan Nacional de Desarrollo, el cual estableció aumentar, en este periodo de gobierno, en 6 puntos el Índice de desempeño estableciendo la siguiente distribución (Tabla 1): **Tabla 1**

Línea base IEDI PND

LÍNEA BASE	ESFUERZO EN PORCENTAJE (AÑO)
2019	-
2020	1%
2021	2%
2022	3%

Elaboración: DOAT-SINA Minambiente

2.1 Estructura del Índice

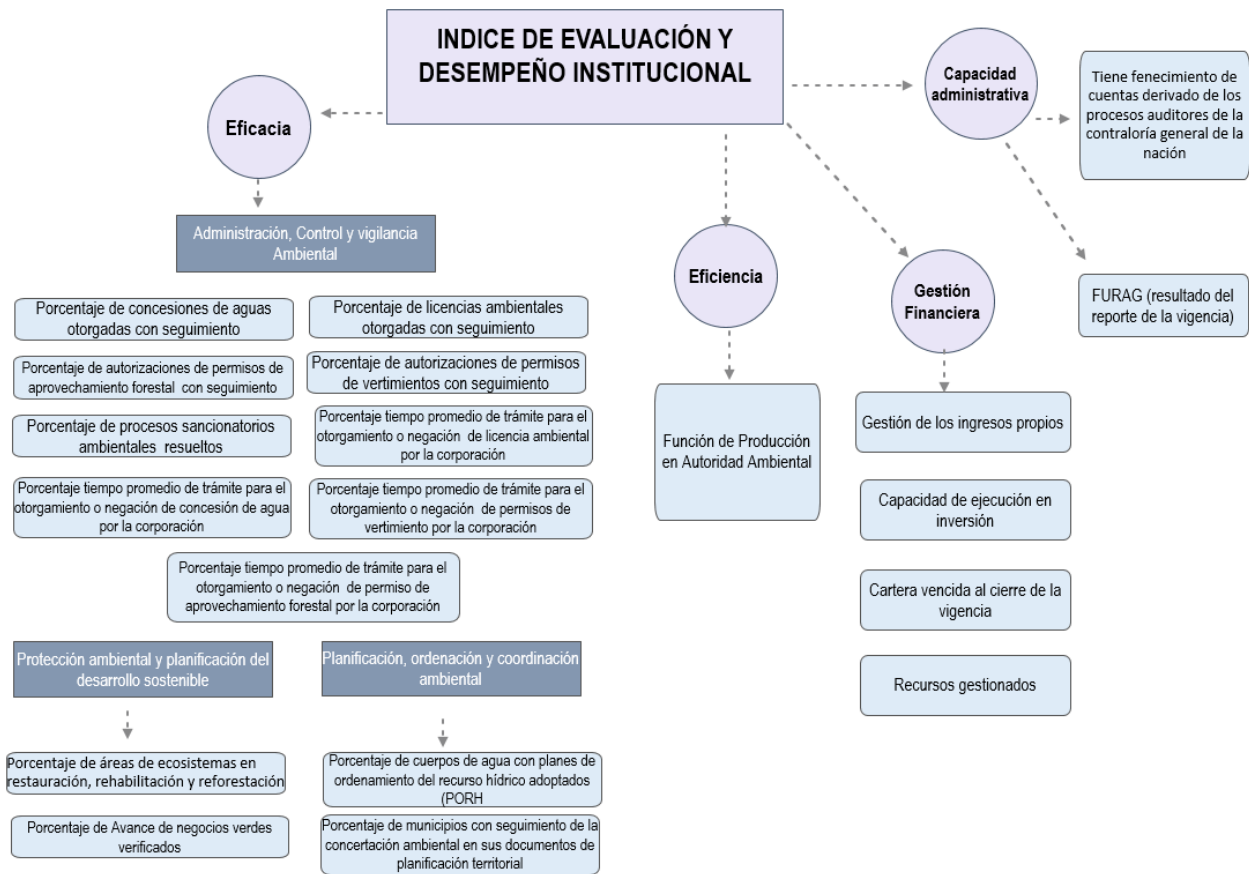
El resultado del Índice que se presenta en este informe conserva los tres componentes y sus pesos de la metodología que se ha venido implementando desde 2016, sin embargo, cabe destacar que el ajuste a la metodología y la selección de variables e indicadores contó con el apoyo de las las Corporaciones, con lo cual se logró que para el mes de junio de 2020, la información para el cálculo del Índice se condensara en 20 indicadores con sesenta y tres (63) variables.

Cabe anotar, que para este índice se tuvo en cuenta como referencia la Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores y la Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores del DANE¹.

¹Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores página 19, y la Introducción al diseño, construcción e interpretación de indicadores página 18 del DANE.

Figura 1

Estructura IEDI



De la nueva composición de este índice se puede resaltar:

- 1 El componente misional tiene un peso dentro del índice del 70% y está compuesto por 14 indicadores (13 de eficacia y 1 de eficiencia). De Eficacia, 4 miden el seguimiento de trámites ambientales, 4 miden los tiempos de otorgamiento de permisos y licencias ambientales, uno mide la implementación y acompañamiento de negocios verdes verificados, uno evalúa el nivel de seguimiento que realizan las Corporaciones a los POT concertados con sus municipios, uno que evidencia el cumplimiento de la meta de reforestación y uno de eficiencia que, muestra aquellas Corporaciones que producen al mínimo gasto. La información es verificable en 70% en el reporte de Indicadores Mínimos de Gestión-IMG y los informes de gestión, los cuales son aprobados en los Consejos Directivos, y el restante en los sistemas propios de las Corporaciones.
- 2 El componente financiero tiene un peso del 20%, está compuesto por 4 indicadores que miden el comportamiento y la gestión presupuestal y financiera. Las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIIF del Ministerio de Hacienda, y en el informe de gestión que reportan las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, los cuales son aprobados por los Consejos Directivos.



- 3 El componente administrativo tiene un peso del 10%, está compuesto por 2 indicadores, uno contiene los resultados del Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG y el otro el fenecimiento de la cuenta producto de la auditoria del ente de control Contraloría General de la Republica-CGR. Para estos dos indicadores, la información es verificable en las plataformas de la Función Pública y de la Contraloría General de la República. Adicionalmente, a estas dos entidades la corporación debe presentar Plan de Mejoramiento para optimizar el indicador.

Conforme lo indica el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, el IEDI debe tener como base los IMG, por ello es de resaltar que cuarenta y siete (47) variables de las sesenta y dos (62) corresponden al componente misional que pesa el 70% del IEDI, así mismo, veintiún (21) variables del IEDI hacen parte de los Indicadores Mínimos de Gestión – IMG, las cuales se han mantenido durante las diferentes modificaciones que ha tenido la Resolución del Ministerio que establecen los IMG (Resoluciones 643 de 204, 964 de 2007 y 667 de 2016), así mismo, el 30% restante del IEDI se condensa en indicadores de los componentes financiero y administrativo que podrán mantenerse durante el tiempo.

Con esta nueva metodología, es posible tener un panorama que dé cuenta del desempeño en la gestión de las CARs desde la implementación de indicadores genéricos, apuntando a mejorar la calidad y la transparencia de la información, ya que esta metodología permite que las variables sean verificables y auditadas por instancias como los Consejos Directivos para el caso las variables pertenecientes a los IMG, por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el caso del Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG y por Auditoria de la CGR, para el caso de los indicadores financieros.

Adicionalmente la metodología tiene las siguientes bondades para dos instancias de dirección de las Corporaciones como lo es el Consejo Directivo y la Dirección General:

- I. Permite Identificar falencias para el fortalecimiento de procedimientos internos para el otorgamiento y seguimiento de los trámites ambientales (licencias, concesiones de aguas, permisos de vertimientos y permisos de aprovechamiento forestal) con el fin de cumplir los tiempos establecidos en la norma y realizar el seguimiento a los compromisos pactados con el usuario en los actos administrativos de otorgamiento.
- II. Permite Identificar acciones de mejora encaminadas al fortalecimiento institucional en el cumplimiento de su misionalidad como autoridad ambiental en su jurisdicción.
- III. Orienta las medidas de fortalecimiento en sus procesos y procedimientos donde existan deficiencias en la gestión especialmente en: uso de los recursos, capacidad de ejecución y recaudo, gestión de los recursos, recuperación de la cartera.
- IV. Ayuda al cumplimiento del plan de mejoramiento, para el fenecimiento de las cuentas por parte del ente de control y la Implementación de las acciones con el objetivo de mejorar sus procesos administrativos con la búsqueda de aumentar su calificación en el Formulario Único Reporta de Avances de la Gestión – FURAG.
- V. Sirve de insumo para la planeación estratégica y financiera, mediante el seguimiento constante a la ejecución de metas planteadas en el Plan de Acción y a los recursos programados para la vigencia.

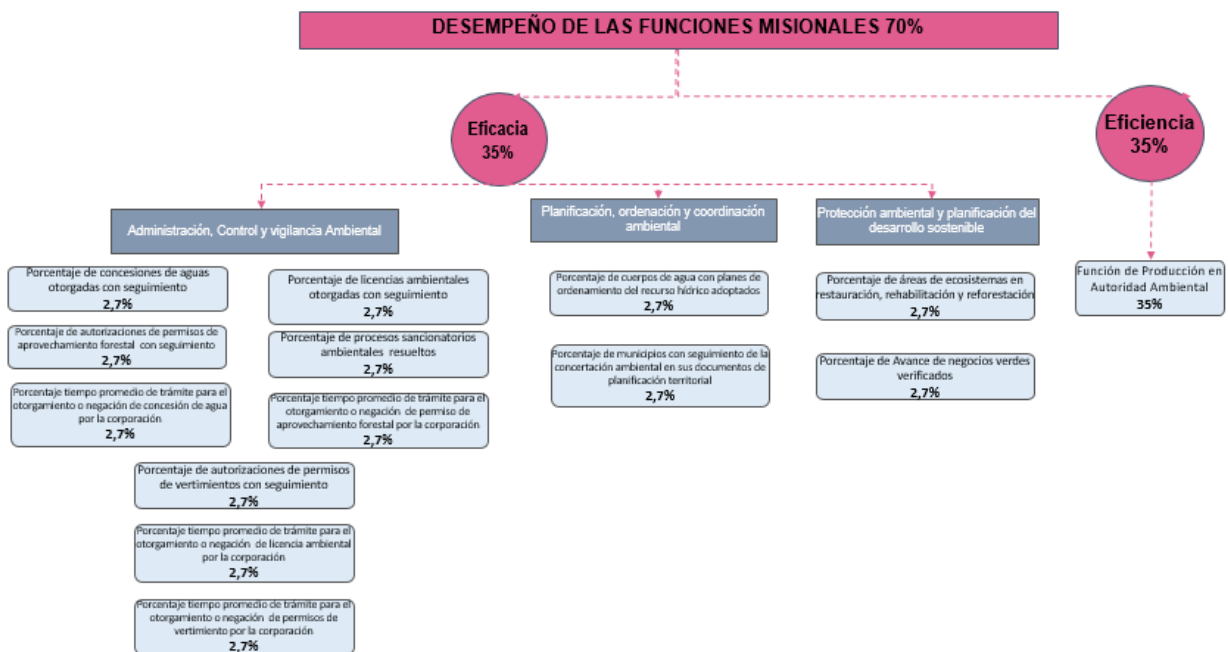


VI. Facilita los procesos de audiencias públicas y de rendición de cuentas respondiendo a la política de transparencia a la ciudadanía, en las cuales las Corporaciones puedan presentar de manera más precisa las áreas que deben mejorar y los logros alcanzados en una vigencia.

Además, el resultado del IEDI facilita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible focalizar la asistencia técnica en aquellas Corporaciones que presenten menores desempeños, y la identificación de acciones particulares en los diferentes componentes de la medición. También, permitirá identificar mejores prácticas facilitando la cooperación horizontal.

2.1.1 Desempeño de las funciones misionales

El desempeño de las funciones misionales del índice tiene un peso del 70%, evalúa el cumplimiento de las obligaciones asignadas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las normas complementarias y reglamentarias, las funciones misionales se evaluarán a través de tres ejes temáticos: i) Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible; ii) Planificación, Ordenación y Coordinación Ambiental, y iii) Administración, Control y Vigilancia Ambiental, donde este último se divide en dos dimensiones (eficiencia y eficacia), con un peso del 35% para cada dimensión.



Por otra parte, el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 indica que "(...) Anualmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial medirá el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los Indicadores Mínimos de Gestión –IMG", es por ello que, los indicadores que hacen parte de este grupo toman como base las variables de los IMG que reportan el cumplimiento como se evidencia en la siguiente tabla.



Tabla 2

Variables de los IMG que hace parte del IEDI.

EJE	DIMENSIÓN	INDICADOR	VARIABLE IMG UTILIZADA
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICACIA	Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de concesiones de agua con seguimiento (CACS)
		Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)
		Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Número de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento (PAFCS)
		Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	IMG 22 Autorizaciones con seguimiento variable Permisos de vertimiento de agua con seguimiento (VACSMC)
		Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	IMG 23 Sancionatorios
		Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Licencia Ambiental otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Concesión de Aguas otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Permiso de Vertimientos otorgadas por la corporación
		tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Aprovechamiento Forestal por la corporación	IMG 21 Variable Tiempo promedio de trámite para la resolución de Aprovechamiento Forestal otorgadas por la corporación
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	
		Avance de negocios verdes verificados	
PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	IMG 2 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados, variable Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORHA)
		Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	EFICIENCIA	Eficiencia en el trámite de los procesos ambientales	IMG 21 Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación; Variable Número de solicitudes de permisos de vertimiento, Licencias Ambientales, Aprovechamiento Forestal, permiso de vertimiento atendidas en el periodo.

Adicionalmente, para la atención de los trámites ambientales se tomaron los tiempos establecidos por el Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, los cuales fueron comparados con los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT por las Corporaciones, esta es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado que ofrecen a la ciudadanía, facilitando la implementación de la política de

racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, para evitar la generación de focos de corrupción.

Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento de las metas trazadas por la autoridad ambiental respecto al total de la responsabilidad que tiene frente a su misionalidad; la medición responde a que entre mayor sea el grado de cumplimiento, mayor será el nivel de eficacia obtenido.

Para obtener la eficacia, se revisa para cada indicador propuesto, la meta ejecutada o cumplida en la vigencia evaluada en relación con la obligación de la autoridad ambiental, para obtener el porcentaje de cumplimiento de cada indicador.

Por otro lado, es importante destacar que hay algunas funciones misionales de las Corporaciones que son intangibles para los usuarios ya que operan conforme a la demanda. Tal es el caso de las tareas adelantadas en las funciones de planificación, ordenamiento territorial ambiental, solicitudes y seguimientos ambientales, apoyo a negocios verdes y establecimiento de las acciones de restauración, reforestación y rehabilitación. En la siguiente tabla se muestran los indicadores que hacen parte de esta dimensión:



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las concesiones vigentes, basado en lo establecido en el Decreto-Ley 2811 de 1974 y Decreto 1541 de 1978 los cuales fueron recogidos en el Decreto 1076 de 2015.	$PCAS (\%) = \frac{[NCAOS]_t}{NTCAO} \times 100$ Donde: PCAS: Porcentaje de Concesiones de agua con seguimiento en la vigencia NCAOS: Número de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento en la vigencia NTCAO: Número total de concesiones de aguas otorgadas vigentes al iniciar la vigencia	Número de Concesiones de Aguas otorgadas y con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de concesiones de aguas que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte. Entiéndase por seguimiento, la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Concesiones de Aguas Superficiales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con concesiones de aguas otorgadas y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las Licencias Ambientales vigentes, basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto- Ley 2811 de 1974, Decreto 2041 de 2014 y el Decreto 1076 de 2015	$PLAS (\%) = \frac{[NLAS]_t}{NTLAO} \times 100$ Donde: PLAS: Porcentaje de Licencias Ambientales con seguimiento NLAS: Número de licencias ambientales con seguimiento en la vigencia reportada NTLAO: Número total de licencia ambientales otorgadas	Número de Licencias Ambientales otorgadas con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de licencias ambientales que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Total de Licencias Ambientales otorgadas	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Licencias ambientales otorgada y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de aprovechamiento forestal otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación	$PPAFS (\%) = \frac{[NPAFS]_t}{NTPAFO} \times 100$ Donde:	Número de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados con seguimiento en la vigencia	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de aprovechamiento forestal que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entiéndase por seguimiento visita e informe técnico y acto administrativo que acoja el informe o tome decisión.	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	entre el número de permisos de aprovechamiento forestal otorgadas con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de permisos de aprovechamiento forestal vigentes, basado en lo establecido en Ley 2 de 1959, Ley 99 de 1993, Decreto - Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015	PPAFS: Porcentaje de Permisos de Aprovechamiento Forestal con seguimiento NPAFSt: Número de permisos de aprovechamiento forestal otorgados con seguimiento en la vigencia del reporte NTPAFO: Número total de permisos de aprovechamiento forestal otorgados.	Total de Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgados	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Aprovechamiento Forestal otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente al seguimiento a las permisos de vertimientos otorgadas bajo su jurisdicción, el cual es la relación entre el número de permisos de vertimientos otorgados con seguimiento en la vigencia con respecto al número total de las permisos de vertimientos vigentes, basado en lo establecido en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución SSPD 20151300054195 de 2015, Resolución 1433 de 2004 del MAVDT, Resolución 2145 de 2005 de MAVDT, Resolución 1514 de 2012 del Minambiente y Resolución 324 de 2015, modificada por la resolución 1978 de 2018 de la ANLA	$PPVS (\%) = \frac{[NPVS]_{t}}{NTPV} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPVS = Porcentaje de permisos de vertimientos con seguimiento NPVSt = Número de Permisos de permisos de vertimientos con seguimiento en el año de reporte NTPVO = Número total de Permisos de permisos de vertimiento</p>	Número de Permisos de Vertimientos con seguimiento en el año de reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente a los expedientes de permisos de vertimientos que se les haya realizado seguimiento en la vigencia del reporte, entendiéndose por seguimiento la visita e informe técnico y el acto administrativo que acoja el informe o tome una decisión.	Número
			Número total de Permisos de Vertimiento	El reporte deberá realizarse en número entero. Hace referencia al total de expedientes de la Autoridad Ambiental que cuenten con Permisos de Vertimientos otorgado y sin acto administrativo de archivo con los que inicia en la vigencia del reporte.	Número
Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR	Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones Autónomas Regionales frente a la atención o resolución de finalización del trámite mediante la imposición de una multa o sanción o la cesación del trámite por parte de la Autoridad Ambiental de los procesos sancionatorios aperturados o con Acto administrativos de inicio, conforme	$PPSR (\%) = \frac{[NPSR]_{t}}{NTESAI_{t}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSR = Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos NPSRt = Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte</p>	Número de procesos sancionatorios ambientales resueltos en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entendiéndose como resueltos a aquellos expedientes que poseen actos administrativos que determinen la responsabilidad expedidos en la vigencia del reporte.	Número
			Número de procesos sancionatorios ambientales con cesación de trámite en la vigencia del reporte	El reporte deberá realizarse en número entero. Entendiéndose como expedientes con cesación del procedimiento cuando aparezca plenamente demostrado alguna de las causales del artículo 23 de la Ley 1333 de 2009 y se expida el acto administrativo para tal fin en la vigencia del reporte.	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	lo establece la ley 1333 del 21 de julio de 2009, el cual define el procedimiento sancionatorio ambiental y la titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.	NTESAIt = Número total de expedientes sancionatorios ambientales con acto administrativo de inicio	Número total de expedientes de sancionatorios con acto administrativo de inicio	El reporte deberá realizarse en número entero. Se refiere específicamente al total de expedientes sancionatorios que posee la Autoridad Ambiental que cuenten con acto administrativo de inicio y que no tenga resolución de fondo.	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de licencia Ambiental por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Licencias ambientales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (Licencia Ambiental)	TL.A. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de licencias ambientales (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N L.A.: Número de solicitudes de licencia ambiental atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de aguas por la Corporación	Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de las Concesiones de Agua generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental. Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua.	T.C.A.S. Tiempo efectivo de duración del trámite de concesión de aguas (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N C.A.S.: Número de solicitudes de concesión de agua atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
		n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (concesión de aguas)			
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Vertimiento por la Corporación	<p>Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Permisos de Vertimientos generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.</p> <p>Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.</p>	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (permiso de vertimiento de agua)</p>	TP.V. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de vertimiento (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N P.V.: Número de solicitudes de permisos de vertimiento atendidos en el periodo.	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número
Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Aprovechamiento Forestal por la Corporación	<p>Es el tiempo promedio efectivo del trámite para la expedición de la resolución de otorgamiento o negación de los Aprovechamientos Forestales generados en la vigencia del reporte, dividido en el número de trámites resueltos por la autoridad ambiental.</p> <p>Basado en Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 2020 de 2006, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015.</p>	$T_x = \frac{\sum_{i=1}^N T_i}{N}$ <p>Donde: Tx: Tiempo promedio efectivo de duración del trámite x. Ti: Tiempo de duración del trámite x. x= Licencias ambientales, concesiones de agua, permisos de aprovechamiento forestal y permisos de vertimiento de agua. n: Número de trámites atendidos de cada una de las categorías analizadas (aprovechamiento forestal).</p>	TA.F. Tiempo efectivo de duración del trámite de otorgamiento de un permiso de aprovechamiento forestal (número de días)	Se entiende por tiempo efectivo, el periodo de tiempo en días que dura el proceso en manos de la Corporación, que resulta de descontar del tiempo total desde la radicación de la solicitud hasta la manifestación final de la autoridad ambiental, descontado el tiempo utilizado por el peticionario para atender los actos de trámites expedidos en el proceso.	Número
			N A.F. Número de solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal recibidas en el periodo atendidos	Se contabilizan las solicitudes que fueron resueltas en el periodo de reporte, sin tener en cuenta la vigencia de su radicación o solicitud por parte del usuario	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Seguimiento a la contribución de las CAR a la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos y específicamente las acciones relacionadas con la restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas	$[PAERRR]_t = \left(\frac{\sum_{i=1}^n [AERRRA]_{t+i} + [AERRRP]_t}{\sum_{i=1}^n [MAERRA]_{t+i} + [MAERRP]_{it}} \right) \times 100$ Donde: PAERRR = Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación $\sum AERRRAt$ = Sumatoria de Número de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa en el año reportado $\sum AERRRPt$ = Sumatoria de Número total de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva en el año reportado $\sum MAERRRAt$ = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas en procesos de restauración rehabilitación y reforestación activa meta del Plan $\sum MAERRRPt$ = Sumatoria de la Meta de áreas de ecosistemas propuestos para restauración, rehabilitación y reforestación pasiva meta del Plan	Número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número de total áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando el número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de restauración activa en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de rehabilitación activa en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número de áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en procesos de reforestación activa en el año reportado.	Hectáreas



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de restauración pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de rehabilitación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Meta número total de áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado	El reporte debe realizarse indicando la meta del número total de hectáreas en áreas de ecosistemas en proceso de reforestación pasiva en el año reportado.	Hectáreas
			Número de árboles sembrados en áreas de restauración	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de restauración.	Número
			Número de árboles sembrados en áreas de rehabilitación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de rehabilitación.	Número
			Número de árboles sembrados en áreas de reforestación	Número entero. Total de árboles sembrados en áreas de reforestación.	Número
Avance de negocios verdes verificados	Es la relación entre el número de negocios verdes verificados e inscritos en la ventanilla de negocios verdes y la meta de negocios verdes verificados	$ANVVt (\%) = (NNVVt / MNVVt) \times 100$ Donde: ANVVt: Avance de Negocios Verdes Verificados en el año de reporte NNVVt: Número de negocios verdes verificados en el año de reporte MNVVt: Meta de número de negocios verdes verificados para el año de reporte	Número de negocios verdes verificados (NNVV)	Número entero, se reporta la cantidad de negocios verdes verificados en el año reportado. se entienden por verificados aquellos que cuenten con visita y lista de verificación, adicionalmente que estén inscritos en la ventanilla de negocios verdes de la Corporación.	Número
			Meta de número de negocios verdes verificados (MNVV)	Número entero, se reporta la meta establecida de negocios verdes verificados establecido en el Plan de Acción y reportada a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Minambiente	Número



NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)	Medir el cumplimiento de la de la Autoridad Ambiental frente al acto administrativo que identifica y prioriza los cuerpos de agua objeto de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico - PORH. Decreto Ley 2811/74, Decreto-Ley 1875 de 1979, Ley 99 de 1993. Decreto 1076 de 2015 (Capítulo 3 de la Subsección 2), Resolución 509 de 2013. Resolución 1907 de 2013..	[[PORHA]] _ = NCPORHA/NCOPORH x 100 Donde: PORHA = Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados; NCPORHA = Número de Cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados; NCOPORH = Número de Cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados	Número entero. Cuerpos de agua que cuente con Plan de Ordenamiento acogido por acto administrativo numerado y firmado.	Número
			Número de cuerpos de agua objeto para plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Número entero. Cuerpos de agua objeto de PORH y priorizados; las corporaciones deben establecer una priorización para el ordenamiento del recurso hídrico basados en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.	Número
Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial	Mider la eficacia de las corporaciones conforme a los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	$PMPCS (\%) = MPCS / MJPC \times 100$ Donde: MPCS: Numerador corresponde al número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento MJPC: Denominador número total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	número de municipios con PBOT, EOT o POT concertado con seguimiento	Es el total de los municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial.	Número
			Total de municipios de la jurisdicción con PBOT, EOT o POT concertado	Es el número total de municipios de la jurisdicción	Número



Asignación ponderador Eficacia

Para el cálculo de la eficacia, además de los resultados de los indicadores que la componen, se generó un ponderador que considera la heterogeneidad de las Corporaciones, dicho ponderador está compuesto por dos variables: el inverso de los ingresos propios recaudados y el área de jurisdicción de cada Corporación, ya que estas variables no son comparables se busca estandarizarlas a través del método de componentes principales² lo que permite agregarlas en una sola, en una escala de 0 a 100. Los valores cercanos a cero, reflejan a las Corporaciones de menos ingresos y de mayor área, y los valores cercanos a 100 lo contrario.

Con la agregación anterior, se aplica la metodología clúster³ para conformar grupos homogéneos entre sí, pero heterogéneos entre ellos. Así, con el indicador agregado anterior, por cada grupo se construyen las ponderaciones.

Eficiencia

En cumplimiento con la misionalidad de las Corporaciones, está la realización de la evaluación de trámites ambientales con el fin de otorgar o negar licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua⁴. Para lograrlo, incurren en gastos, como personal, servicios públicos, otros⁵. Por lo cual, se busca determinar cuál de las Corporaciones es la más eficiente desde la relación relativa en la atención de dichos trámites frente a los insumos utilizados.

En razón a lo anterior, se busca medir cuál es el costo mínimo para la evaluación de estos trámites y esto se logra a través de la medición de la eficiencia, esta compara los productos obtenidos y los insumos utilizados (eficiencia relativa). La forma en que se mide la eficiencia en este índice es a través del método de Análisis Envolvente de Datos (DEA) y del programa RStudio, que permiten la construcción de una función de producción multiproducto. Es decir, este método muestra la relación entre los productos que son las licencias ambientales, permisos de aprovechamiento forestal, permisos de vertimientos y concesiones de agua y los insumos que se agregan en los gastos utilizados para la generación de estos.

Esta metodología permite también controlar la heterogeneidad de las Corporaciones dado que, el análisis es en términos relativos y la estimación en rendimientos variables (ya que no todas operan bajo los mismos rendimientos) y se incluye como variable exógena el área de jurisdicción, con el fin de considerar las distancias del territorio. Así mismo, se presenta que las Corporaciones no siempre evalúan los cuatro productos, ya que estos son en razón de la demanda existente de cada año, por lo cual, el modelo se estima por subconjuntos.

Se presenta a continuación la formulación del modelo donde las v'_s son ponderadores positivos de los trámites y se obtienen al resolver el problema de programación lineal, por el cual, cada CAR minimiza su gasto para producir los trámites.

$$\uparrow \text{Productividad}_i = \frac{v_{1i}q_{1i} + v_{2i}q_{2i} + v_{3i}q_{3i} + v_{4i}q_{4i}}{\text{Gasto}_i \downarrow} = \frac{\sum_{k=1}^4 v_{ki}q_{ki}}{\text{Gasto}_i}$$

² Componentes Principales, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 239.

³ Metodología Clúster, Multivariate Analysis for the Behavioral Sciences, Second Edition, Kimmo Vehkalahti, Brian S. Everitt, p. 341.

⁴ Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y Decretos reglamentarios.

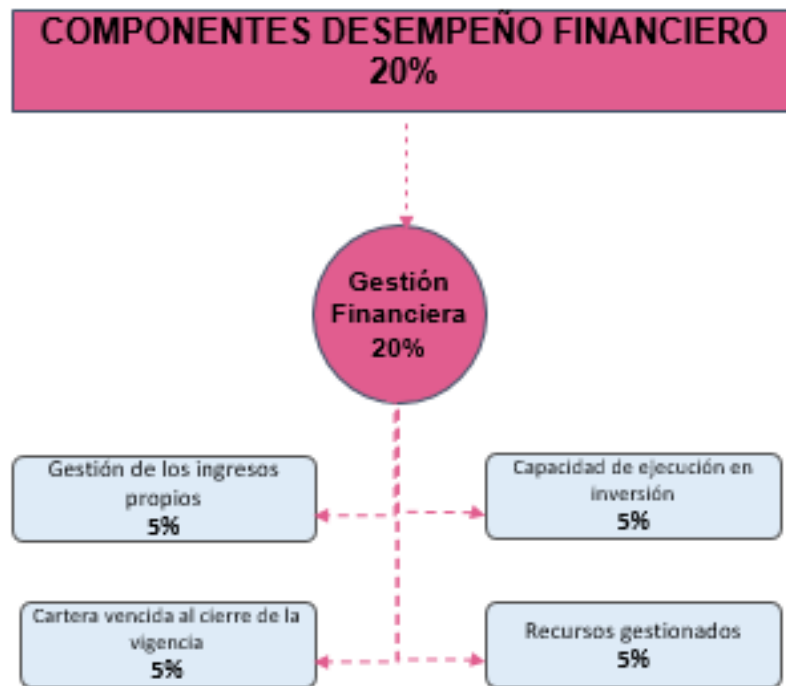
⁵ Ley 633 de 2000 y Resolución Minambiente 1510 de 2016.

- Minimizar el Gasto implica que la productividad es más alta (el denominador más pequeño hace que el cociente sea más grande).
- Las CAR eficientes son aquellas donde su productividad es la más grande posible.
- La eficiencia de la CAR *i*-ésima es el cociente entre su productividad y la productividad de la CAR eficiente, es decir, de la CAR más productiva:

$$Eficiencia\ relativa_i = \frac{productividad_i}{CAR\ más\ productiva}$$

2.1.2 Desempeño en las funciones financieras

En el componente de las funciones financieras mide la capacidad de la Corporación para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pro de su misión institucional, las variables que conforman estos indicadores se pueden verificar en los aplicativos CHIP y SIF del Ministerio de Hacienda y en el informe de gestión que reportan semestralmente las Corporaciones al Ministerio de Ambiente, previa aprobación de sus Consejos Directivos. Así, los indicadores que se ubican en este componente son:





NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Gestión de los ingresos propios	Mide la gestión del recaudo de los ingresos propios de las Corporaciones establecidos mediante la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII., especialmente en los Art. 42 y Art.43, recursos que son cobrados a través de la facturación por concepto de tasa retributiva y compensatoria, tasa del uso del agua y tasa de aprovechamiento forestal.	$Gestion\ de\ los\ ingresos(\%) = \left(\frac{\sum [Rdo_TA_FACT]}{Tot_TA_FACT} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$[Rdo_TA_FACT]_i =$ Es la sumatoria de los recursos recaudados de la facturación por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p> <p>$[Tot_TA_FACT]_i =$ Total de los ingresos facturados por concepto de las diferentes tasas en el reporte de la vigencia</p>	Facturación de la tasa retributiva	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa retributiva	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa retributiva.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa del uso del agua	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa del uso del agua	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de tasa del uso del agua.	Pesos corrientes (COP)
			Facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	El valor facturado en la vigencia reportada por la corporación por concepto de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
			Recaudo de la facturación de la tasa de aprovechamiento forestal	Recaudo de la facturación reportada en la vigencia por concepto de de tasa de aprovechamiento forestal.	Pesos corrientes (COP)
Capacidad de ejecución en inversión (obligado/apropiado)	Mide la capacidad de la entidad para recibir los bienes y servicios, es decir, la capacidad legal de ejecución del presupuesto desde el componente de inversión.	$CE(\%) = (OI)/(AVI) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>CE: Capacidad de Ejecución, OI: Obligaciones en Inversión, son exigibilidades que se generan cuando se recibe el bien o servicio parcial o totalmente en el componente de inversión AVI: Apropiación vigente en Inversión, son autorizaciones máximas de gasto susceptibles de ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, en el componente de inversión.</p>	Obligaciones en inversión	Exigibilidades que resultan de la entrega del bien o servicio en inversión, que corresponde a recursos propios y de Nación en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Apropiación definitiva en inversión	Autorizaciones máximas de recursos propios y nación para el gasto en inversión, en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)

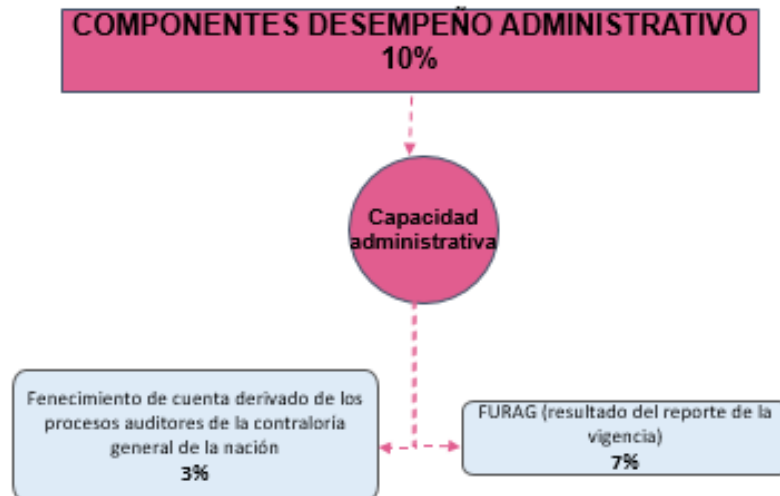


NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Recuperación de cartera vencida	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la recuperación de la carta vencida establecida en los estados financieros la cual está identificada como cartera vencida y de difícil cobro.	$CV(\%) = (TCVRt) / (TCV(t + t-1)) \times 100$ Donde: CV: Cartera Vencida TCVRt: Total de la Cartera Vencida Recuperada en la vigencia del reporte TCV(t + t-1) : Total de la Cartera Vencida, (cartera vencida causada en la vigencia del reporte + cartera vencida al corte de la vigencia anterior)	Cartera recuperada	El total de recursos recuperados en la vigencia del reporte del total de la cartera vencida a la fecha de corte de la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Cartera vencida	El total de recursos de la cartera, es la suma total de la cartera vencida reportada en los estados financieros.	Pesos corrientes (COP)
Recursos Gestionados	Mide la capacidad en el cobro de la entidad para la gestión de recursos nuevos recursos diferente a los establecidos en la Ley 99 de 1993, TÍTULO VII y a los asignados por el Fondo de Compensación Ambiental y los asignados mediante el presupuesto General de la Nación	$R. \text{ Gestionados}(\%) = (\sum Rgt) / (Ingpropt) \times 100$ Donde: Rgt: Es la sumatoria del total de recursos gestionados. Ingpropt: 'El total de recursos propios presupuestados en la vigencia del reporte	Recursos Gestionados	El total de recursos gestionados (convenios, donaciones y acuerdos internacionales) en la vigencia reportada.	Pesos corrientes (COP)
			Recursos propios presupuestados	El total de recursos propios presupuestados en la vigencia reportada, entiéndase como recursos propios, porcentaje y/o sobretasa ambiental, tasas por uso, retributiva, forestal, demás tasas, multas y sanciones, venta de bienes y servicios, recursos del balance y recursos de capital). No se incluirán los asignados por el Presupuesto General de la Nación, SGR, FCA y FONAM.	Pesos corrientes (COP)



2.1.3 Desempeño en las funciones administrativas

El desempeño administrativo mide el esfuerzo de las Corporaciones en el mejoramiento de sus obligaciones administrativas, a través de la evaluación independiente que realiza la Función Pública y la Contraloría General de la República. Adicionalmente, las Corporaciones deben ejecutar y cumplir con un Plan de Mejoramiento a estas entidades para subsanar sus deficiencias, para optimizar el indicador:



Fenecimiento de las cuentas: instrumento por el cual el ente de control califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas. El ejercicio de fenecimiento de la cuenta, está a cargo de la Contraloría General de la República, la cual mediante una revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades no se fenece la cuenta. (CGR, 2017)

El fenecimiento de la cuenta corresponde a una vigencia fiscal, 1 de enero a 31 de diciembre. Este indicador tiene un peso del 30% dentro del componente administrativo, donde las variables a tener en cuenta para el otorgamiento de su peso son si la Contraloría feneció la cuenta (30%) o no (0%).

Resultado FURAG : mediante el Decreto 2482 de 2012, se determinan los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, éste modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG que permite recopilar, monitorear y evaluar los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte (Función Pública, 2020)

Al incluir este dato en el IEDI se cumple con uno de los objetivos de la planeación integral al simplificar y racionalizar la generación y presentación de planes, reportes e informes por parte de estas entidades. Lo anterior, se fundamenta en que se incluyen datos de la misión de cada entidad, su visión, los objetivos, las metas cuatrienales, los indicadores, las estrategias, los programas, acciones y productos junto con las cinco políticas de desarrollo administrativo:

- Gestión Misional y de Gobierno
- Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Gestión del Talento Humano
- Eficiencia Administrativa
- Gestión Financiera

El resultado de este indicador es verificable y auditable en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública. Este indicador tiene un peso del 70% del componente administrativo.

También, es importante resaltar que en los casos que a la Corporación el ente de control no le realice auditoria, este indicador pesará el 100%.



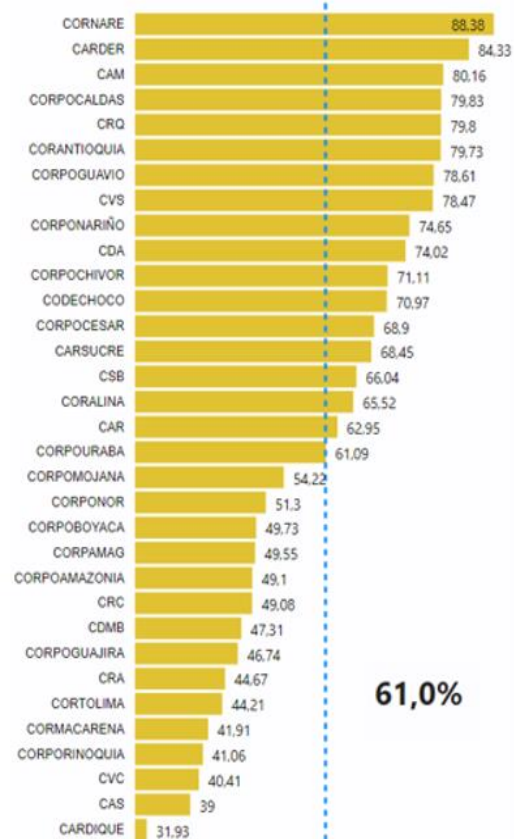
3 RESULTADOS DEL IEDI 2018 A 2019

Los resultados de la medición del IEDI permiten a las Corporaciones diseñar y focalizar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, con el fin de mejorar la gestión de su misionalidad, así mismo, identificar aquellas que realizan buenas prácticas para replicar estas experiencias en las demás. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la revisión e interpretación de resultados puede diseñar y focalizar la asesoría y acompañamiento a las Corporaciones que lo requieran, evaluar la incidencia de las decisiones en resultados de política y regulación ambiental.

Para el análisis de los resultados se categorizan en: sobresaliente (+80%), satisfactorio (70-80%), medio (60-70 %), bajo (40-60%) y crítico (-40%). Para las dos últimas categorías, el Ministerio priorizará sus esfuerzos de acompañamiento y asistencia técnica con el fin de mejorar el resultado para la siguiente medición.

3.1 Resultado IEDI

2018 por Corporaciones



61,0%

Sobresaliente (+80)

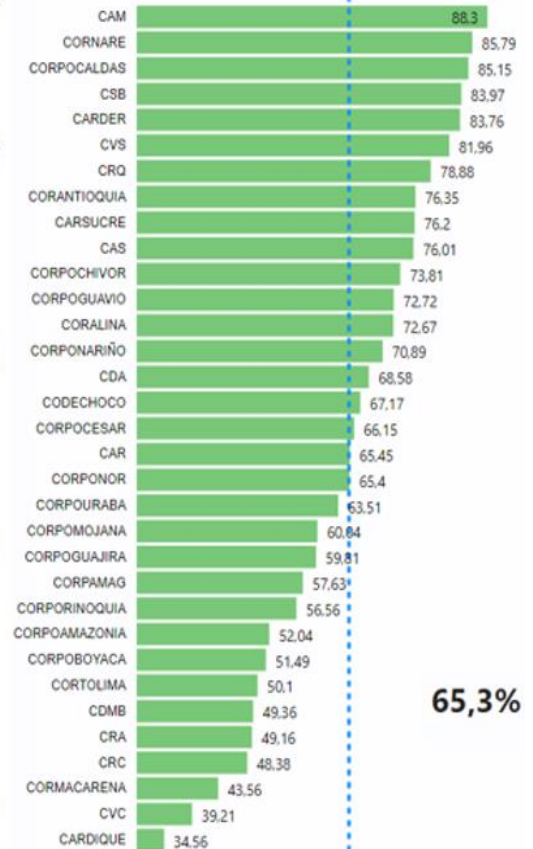
Satisfactorio (70- 80)

Medio (60- 70)

Bajo (40- 60)

Crítico (-40)

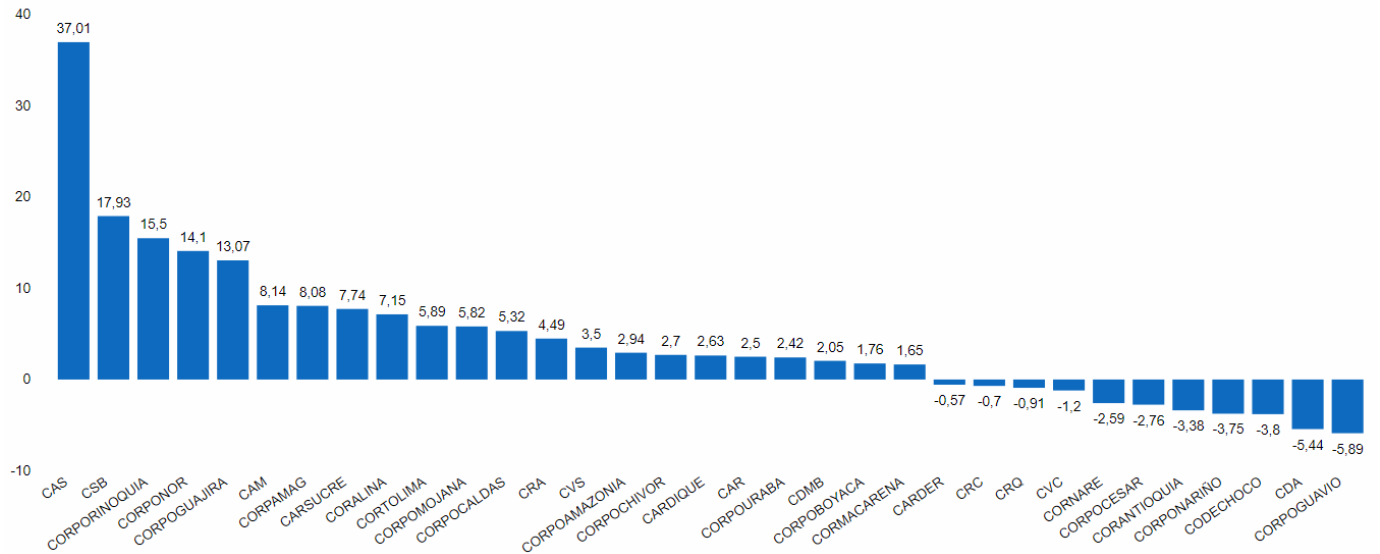
2019 por Corporaciones



65,3%



Variación 2019_2018 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

3.2 Dimensión Misional

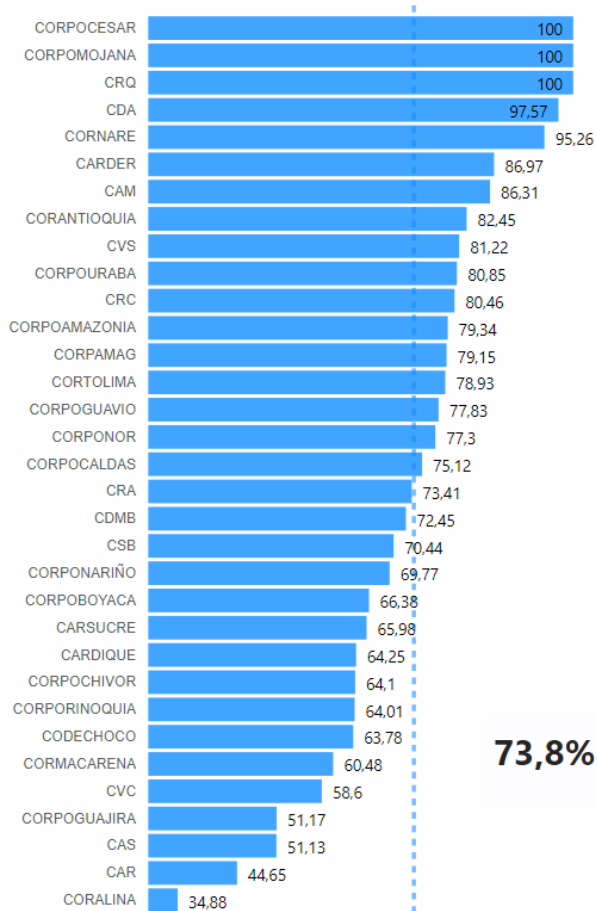
3.2.1 Eficacia



Una Corporación eficaz es aquella que cumple en los tiempos establecidos por la norma, el otorgamiento y seguimiento de trámites ambientales (licencias, concesiones de agua, permisos de vertimientos y aprovechamiento forestal). Así mismo, es aquella que realiza seguimiento a los municipios concertados, negocios verdes verificados y a la priorización de los cuerpos de agua.

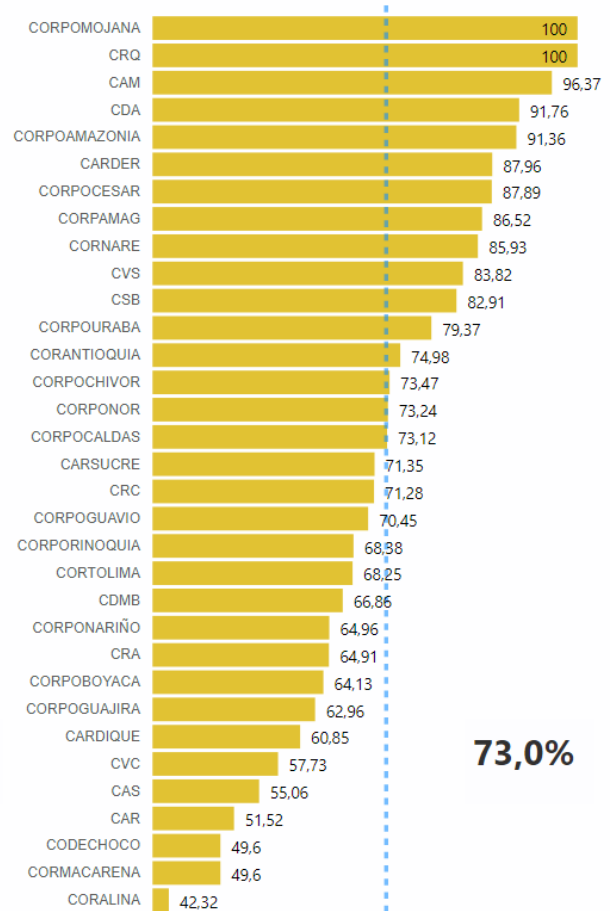


2018 por CORPORACIONES



73,8%

2019 por CORPORACIONES



73,0%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

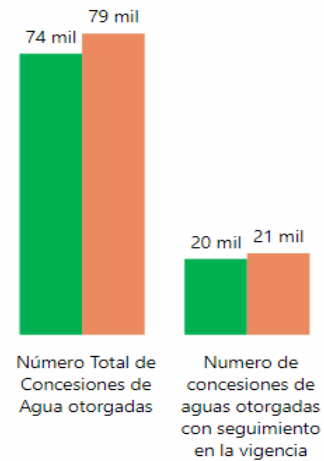
Se asignó un ponderador al resultado final de la eficacia, el cual busca controlar el área y el recaudo de los ingresos



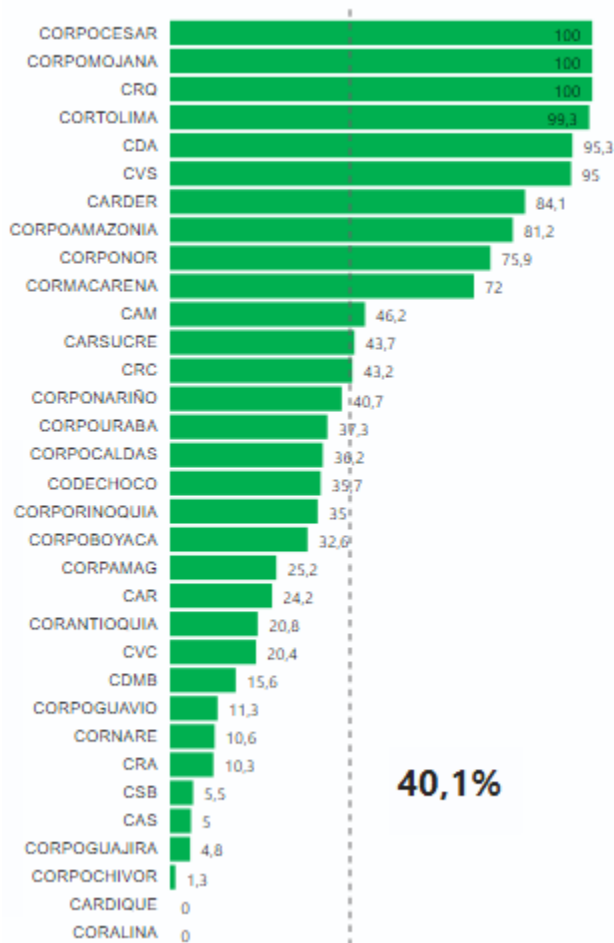
3.2.1.1 Porcentaje de concesiones de aguas otorgadas con seguimiento PCAS

● 2018 ● 2019

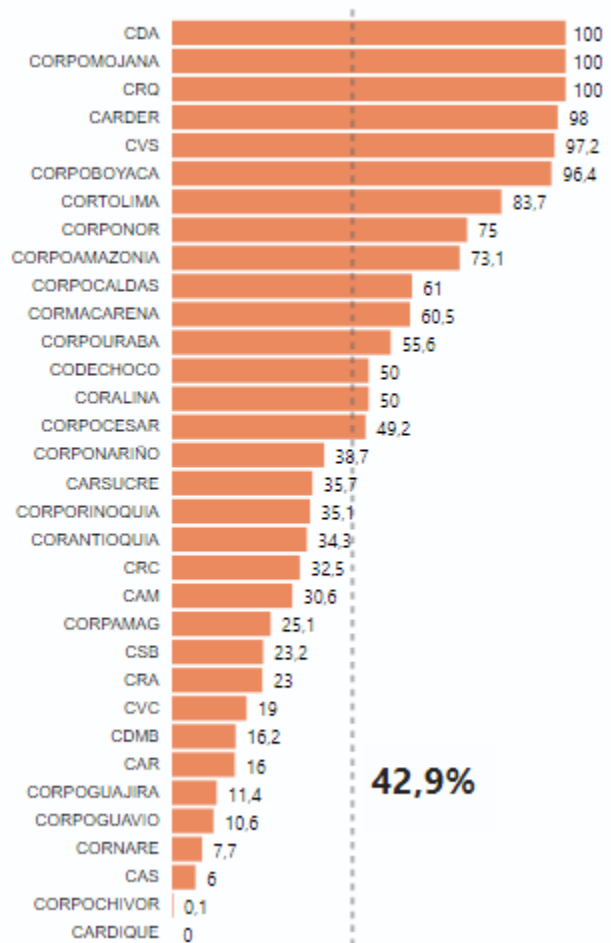
Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a las concesiones de agua otorgadas en su jurisdicción conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2018 de los 74.009 expedientes, realizaron el seguimiento a 19.962 que equivale al 27,97%, mientras que para el 2019 le realizaron el seguimiento al 27,06%, es decir, 21.452 de los 79.265 expedientes. Es preciso mencionar que CARDIQUE no reportó información. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 42,9%, es decir, que 14 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES

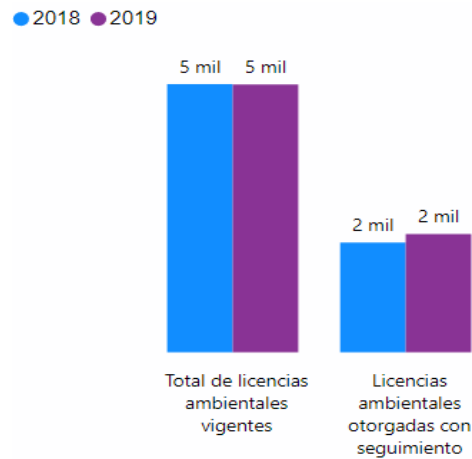


Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

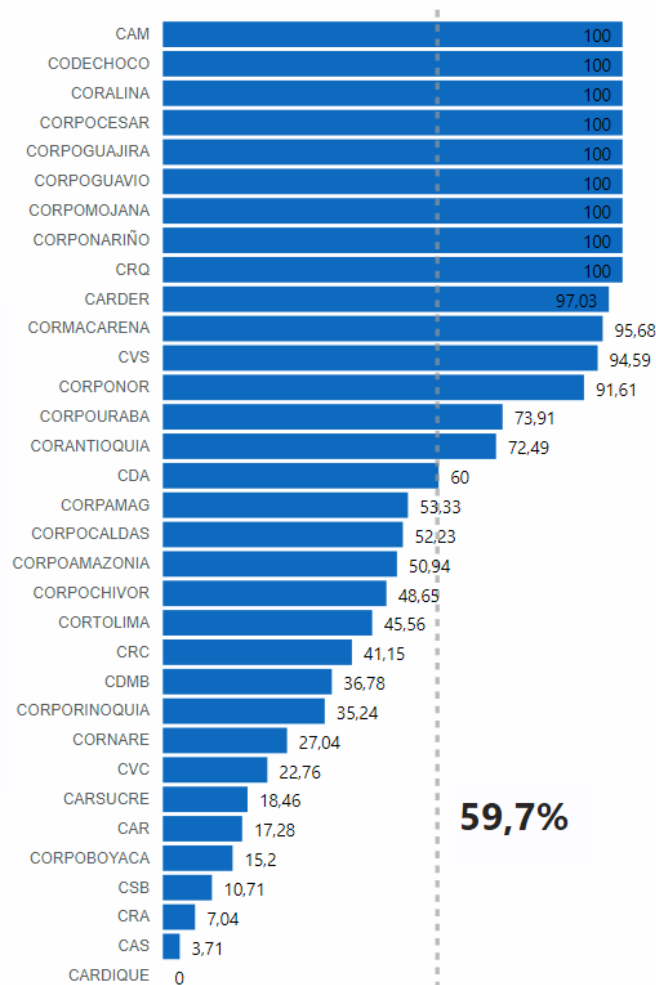


3.2.1.2 Porcentaje de licencias ambientales otorgadas con seguimiento PLAS

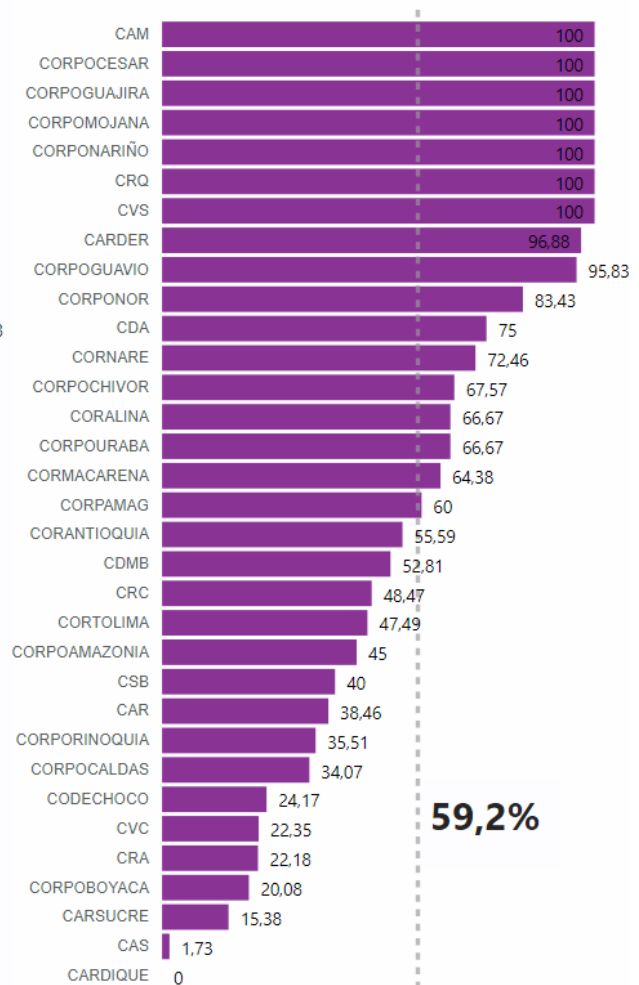
Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a las Licencias Ambientales otorgadas en su jurisdicción. Conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2018, de los 5.455 expedientes realizaron el seguimiento a 2.232, que equivale al 40,92%, mientras que para el 2019 le realizaron el seguimiento al 44,15%, es decir, 2.405 de los 5.447 expedientes. Es preciso mencionar que CARDIQUE no reportó información. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 59,2%, es decir, que 17 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES

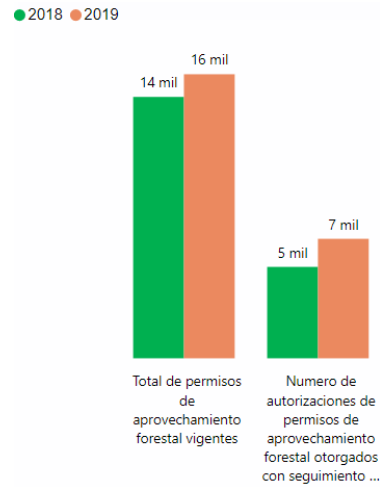


Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

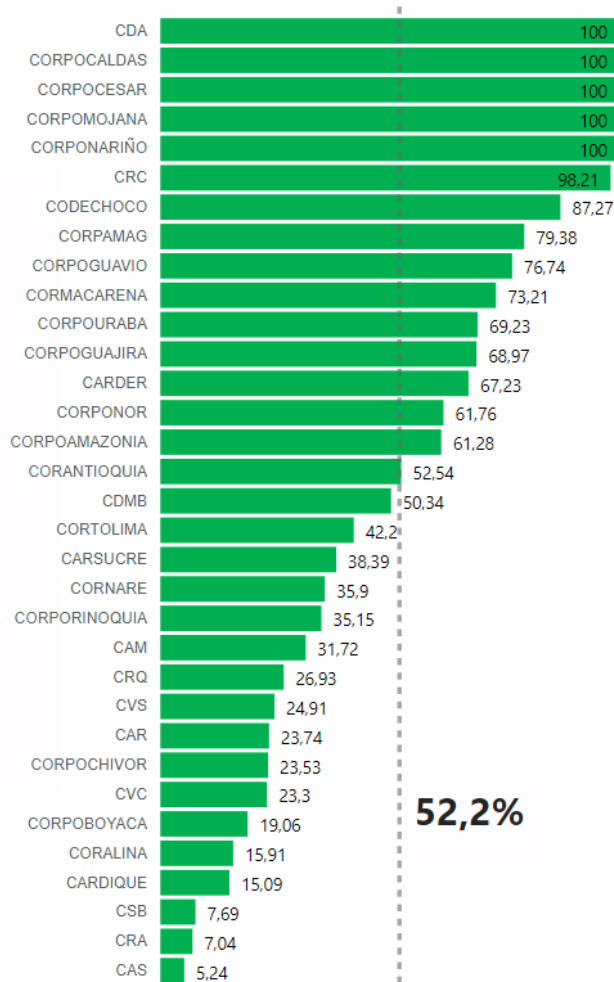


3.2.1.3 Porcentaje de autorizaciones de permisos de aprovechamiento forestal con seguimiento PPAFS

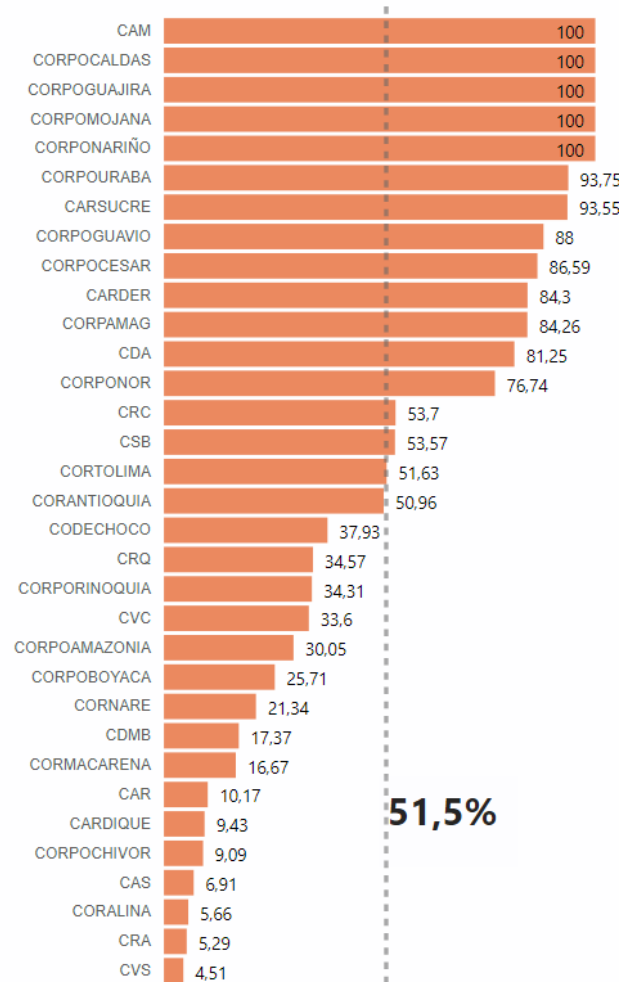
Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Aprovechamientos Forestales otorgados en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2018, de los 14.426 expedientes realizaron el seguimiento a 5.045, que equivalen al 34,97%, para el 2019 hubo un aumento en este seguimiento ya que se realizó el seguimiento al 42,07%, es decir, 6.595 de los 15.677 expedientes, el promedio de seguimiento a nivel nacional es del 51,5%, es decir, que 16 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES

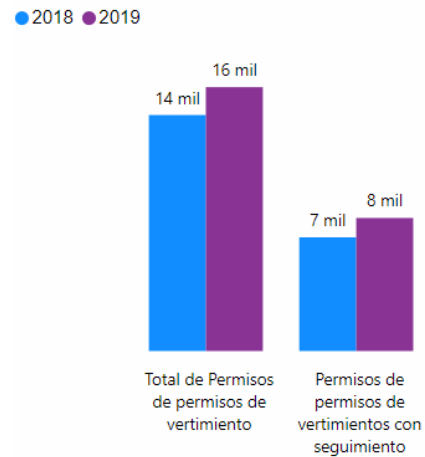


Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

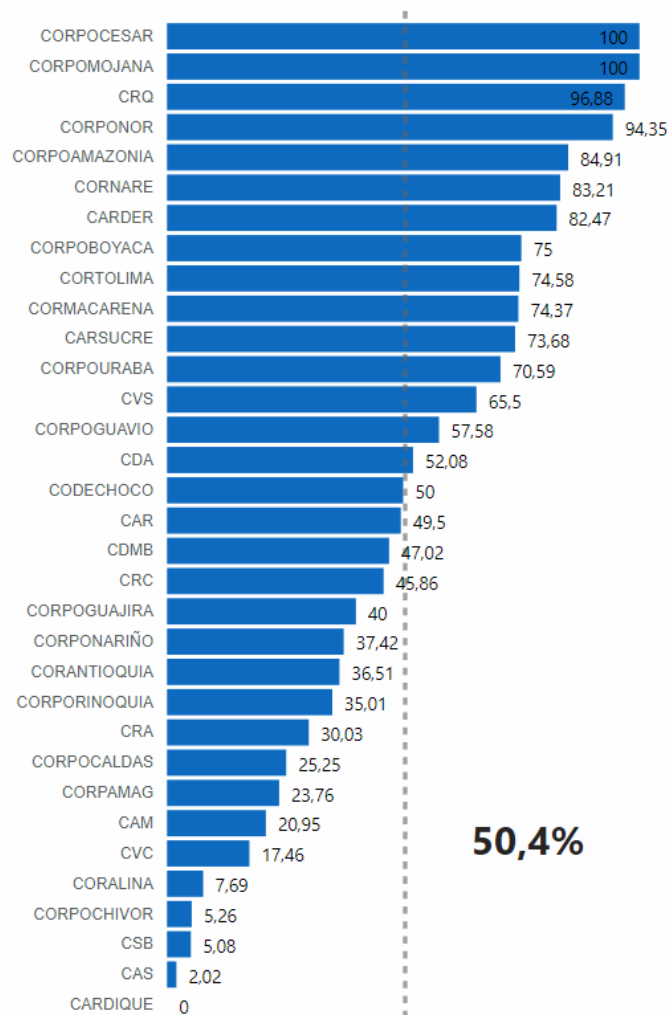


3.2.1.4 Porcentaje de autorizaciones de permisos de vertimientos con seguimiento PPVS

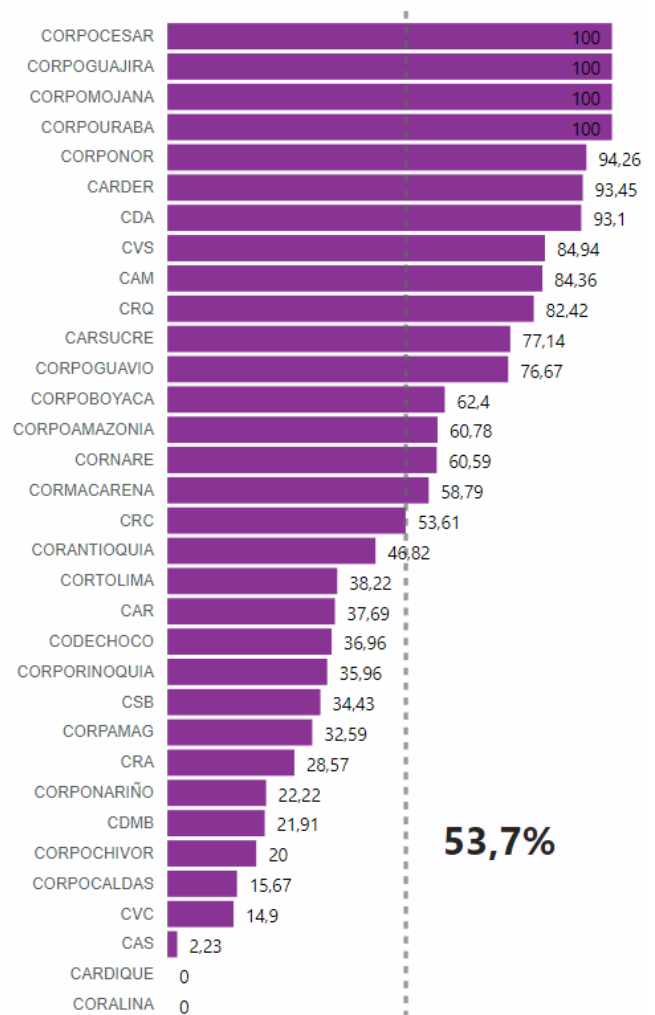
Este indicador mide la eficacia de las Corporaciones frente al seguimiento a los Permisos de Vertimientos otorgados en su jurisdicción, conforme a los reportes de las Corporaciones para la vigencia 2018, de los 14.298 expedientes realizaron el seguimiento a 6.887, que equivalen al 48,17%. Mientras que para el 2019, se realizó seguimiento al 50,41%, es decir, 8.059 de los 15.956 expedientes activos. Es preciso mencionar que CARDIQUE y CORALINA no reportaron información de seguimiento para 2019. El promedio de seguimiento a nivel nacional es del 53,7%, es decir que 16 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES



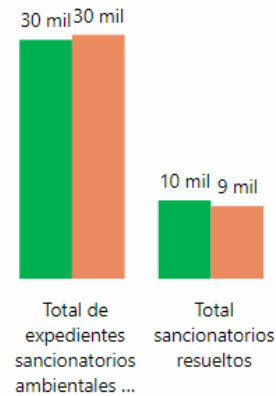
Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



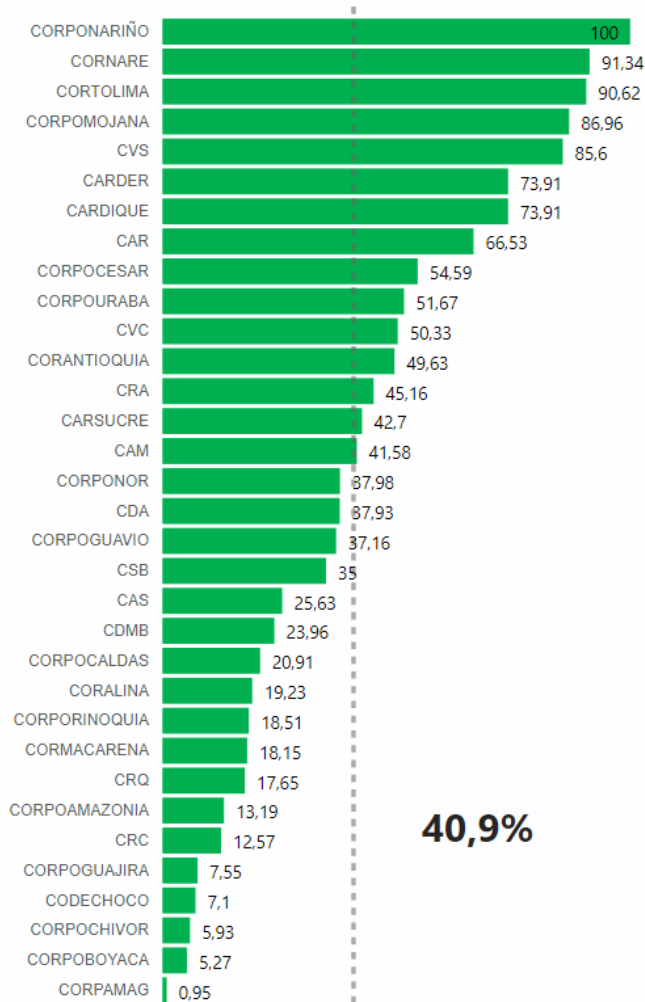
3.2.1.5 Porcentaje de procesos sancionatorios ambientales resueltos PPSR

Para la vigencia 2018, de los 29.502 expedientes se atendieron entre cesaciones de trámite y expedientes resueltos 9.687, que equivalen al 32,84%, mientras que para el 2019 se atendieron el 29,79% es decir 8.979 de los 30.137 expedientes activos. El promedio de atención a los procesos sancionatorios a nivel nacional es del 44,8%, es decir, que 14 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio.

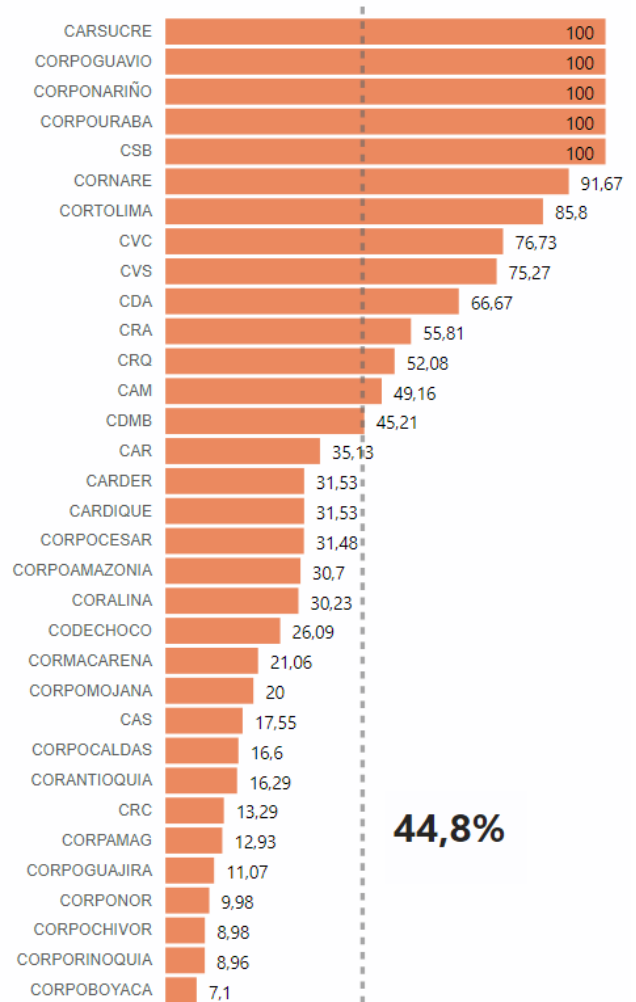
● 2018 ● 2019



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



3.2.1.6 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Licencia Ambiental

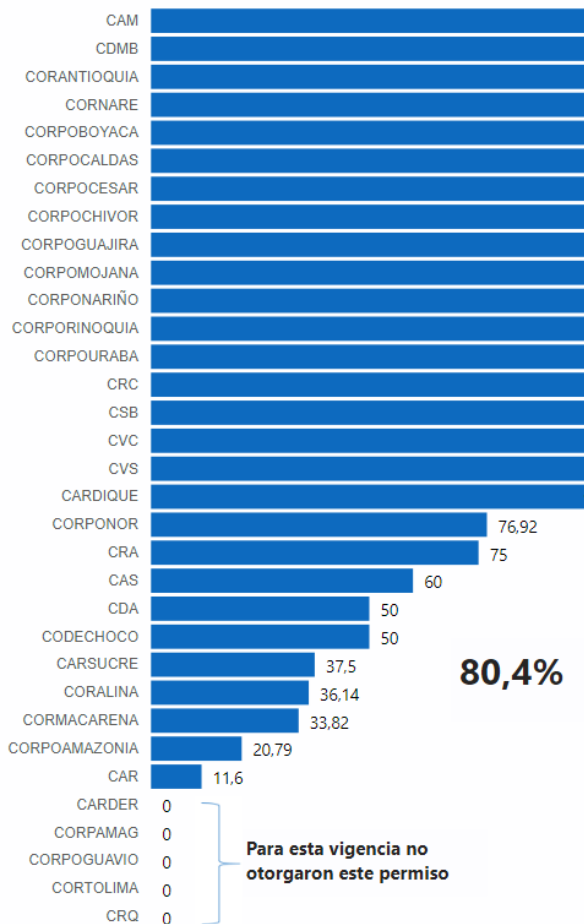
La Corporaciones CSB, CRQ, CORPOGUAJIRA, CORALINA, CDA y CARDER reportaron que no atendieron trámites de Licencias Ambientales durante 2019, sin embargo, con los reportes de las veintisiete (27) Corporaciones restantes, se obtuvo un tiempo promedio de atención para el otorgamiento de una Licencia Ambiental de 148 días el cual se redujo en un (1) día respecto al resultado de 2018, sin embargo, se destaca a CORPORINOQUIA que otorga una Licencia en 17 días, seguido por CORPOCHIVOR, CORPONARIÑO, CORPOBOYACA, CORPOMOJANA y CORNARE con una duración entre 30 a 40 días, y finalmente CORPOAMAZONIA, CORPAMAG CAM, CVC y CORPOGUAVIO entre 60 a 67 días, mientras que la CAR y CDMB 628 y 856 días respectivamente.

● 2018 ● 2019

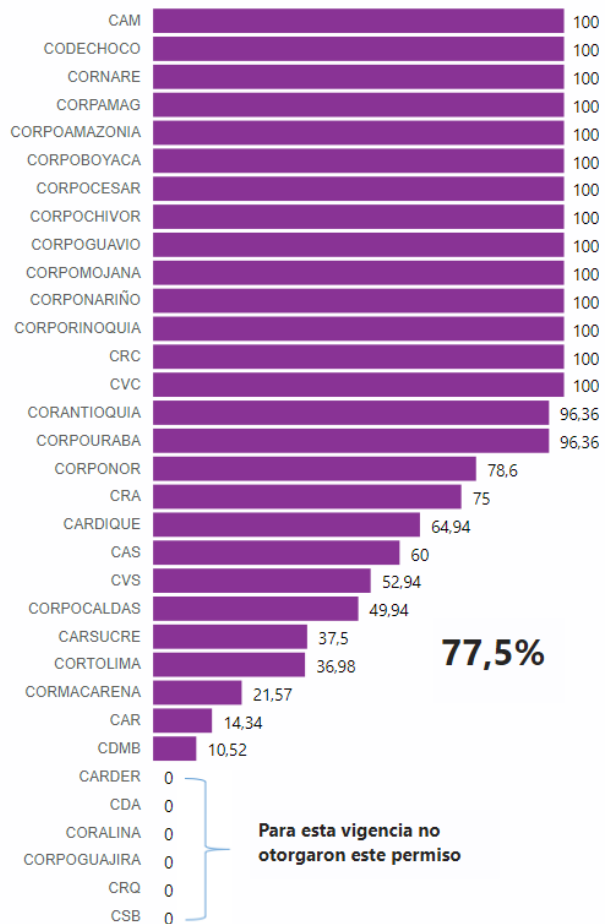


*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de una Licencia Ambiental es 90 días.

2018 por CORPORACIONES



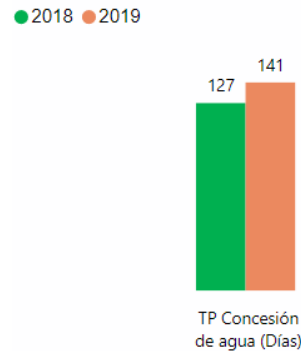
2019 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

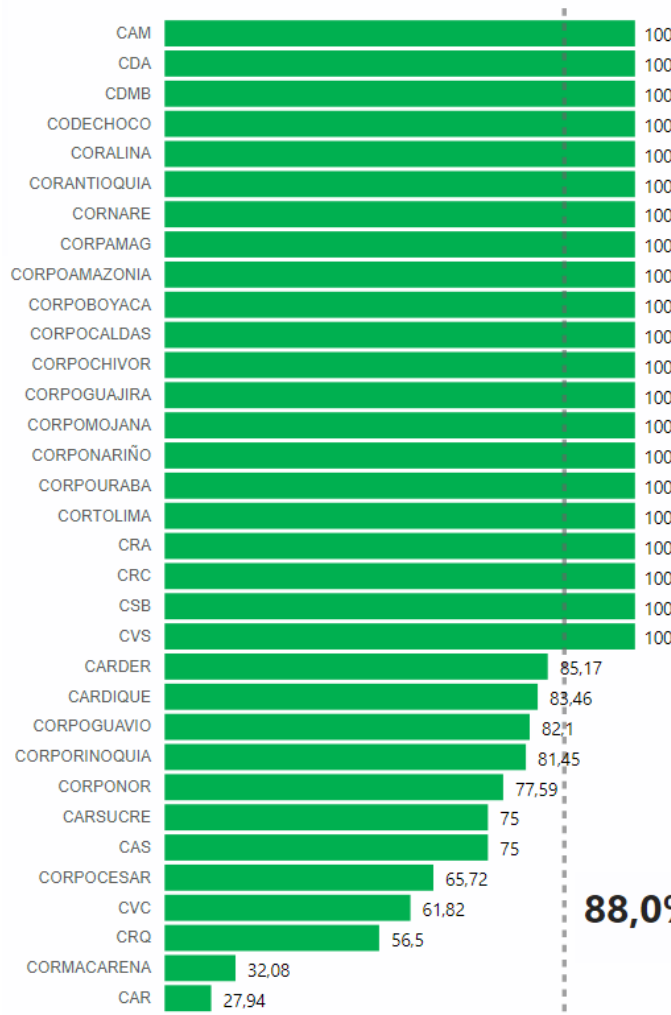
3.2.1.7 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Concesión de Aguas

Se evidencia que para el 2019, las Corporaciones desmejoraron el tiempo de otorgamiento de concesiones de aguas, pasaron de 127 días a 141 días. CORPOAMAZONIA, CORNARE 20 días, CSB, CRQ, CORPONARIÑO, CORPOBOYACA en promedio gastan entre 30 a 40 días para el otorgamiento, mientras que la CAR y CORMACARENA tienen un tiempo de duración de 328 y 684 días respectivamente.

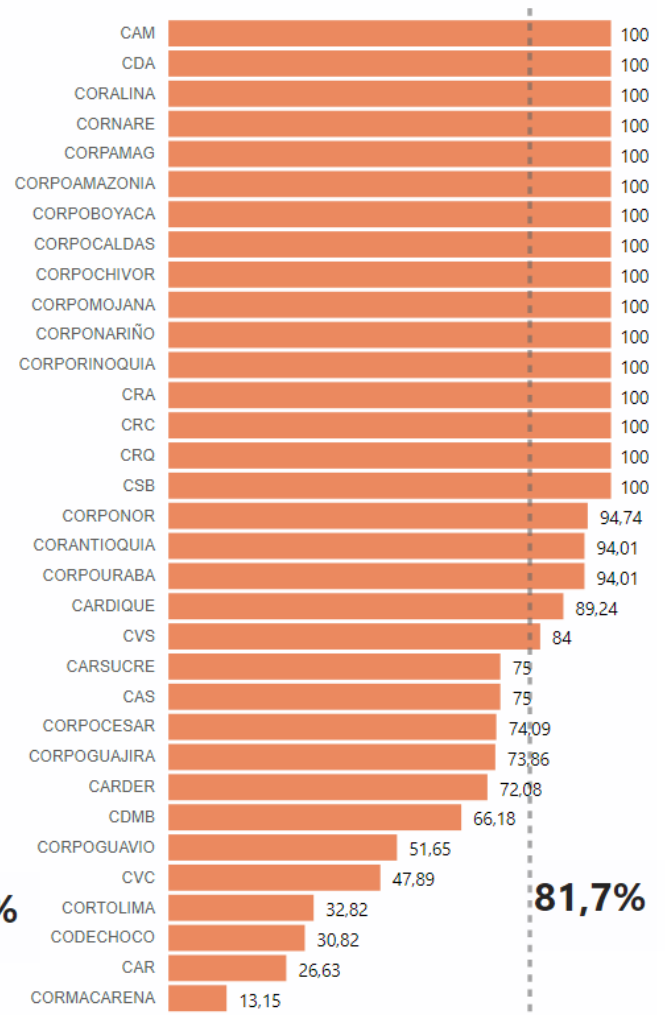


*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de una Concesión de agua es 90 días.

2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES



88,0%

81,7%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

3.2.1.8 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permiso de Vertimientos

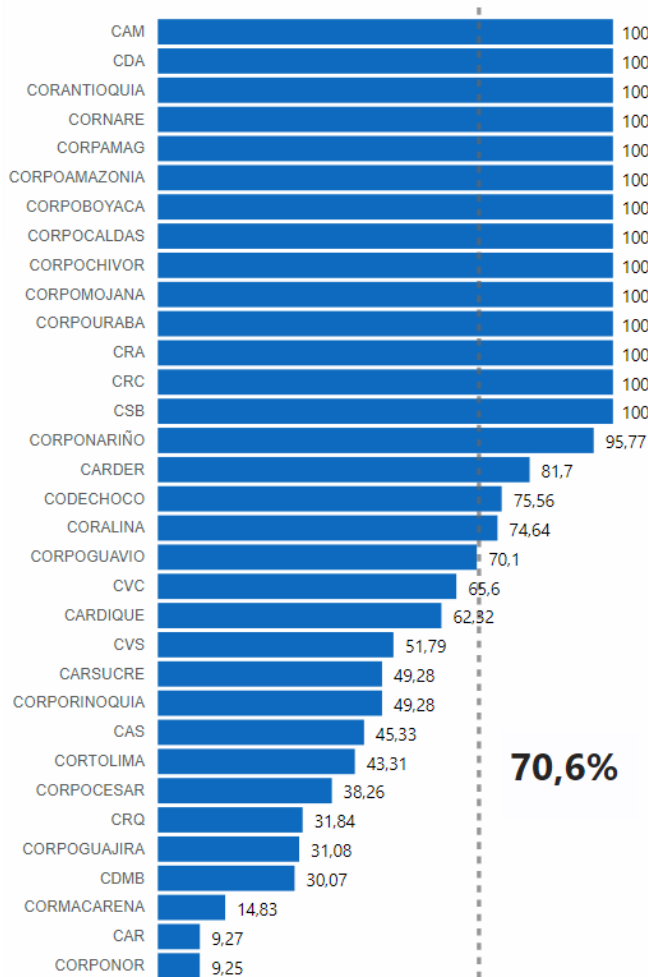
Para las vigencias 2018 y 2019, se superó el tiempo en el promedio nacional, 90 y 125 días respectivamente. Las autoridades ambientales que mayor tiempo emplearon en 2019 fueron la CAR y CORMACARENA, con 717 y 1377 días respectivamente, y las que menos tiempo emplearon CORPOBOYACA 3 días, CORNARE 21 días. CORPOMOJANA, CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA y CDA entre 45 y 50 días, la CRA y CAM entre 60 y 65 días.

● 2018 ● 2019

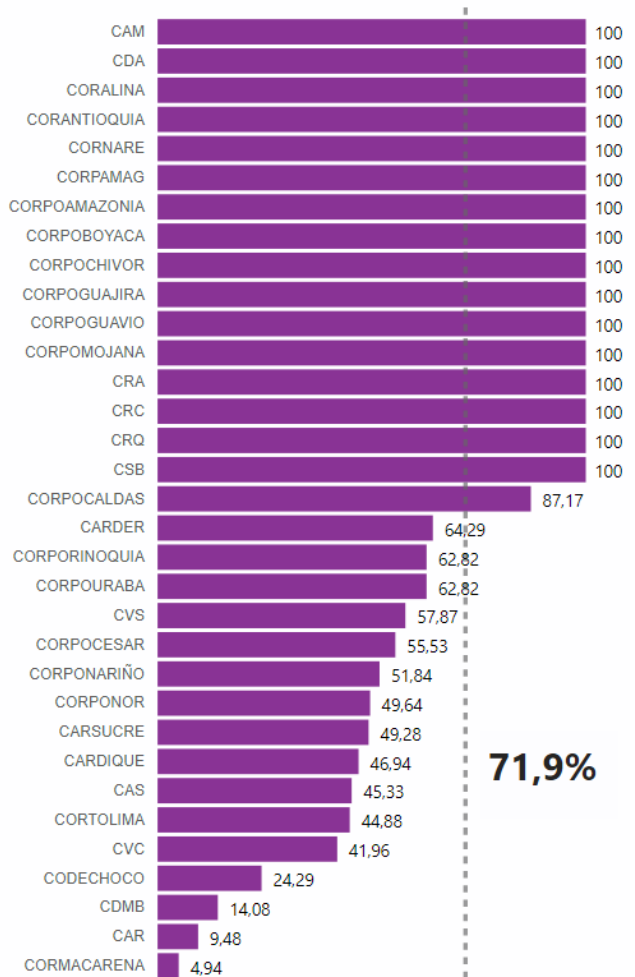


*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de permisos de vertimientos es 68 días.

2018 por CORPORACIONES



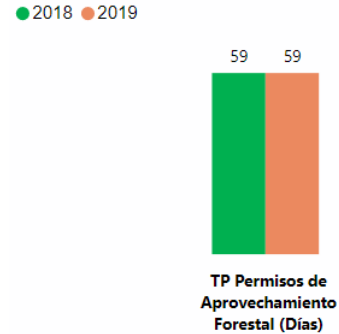
2019 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

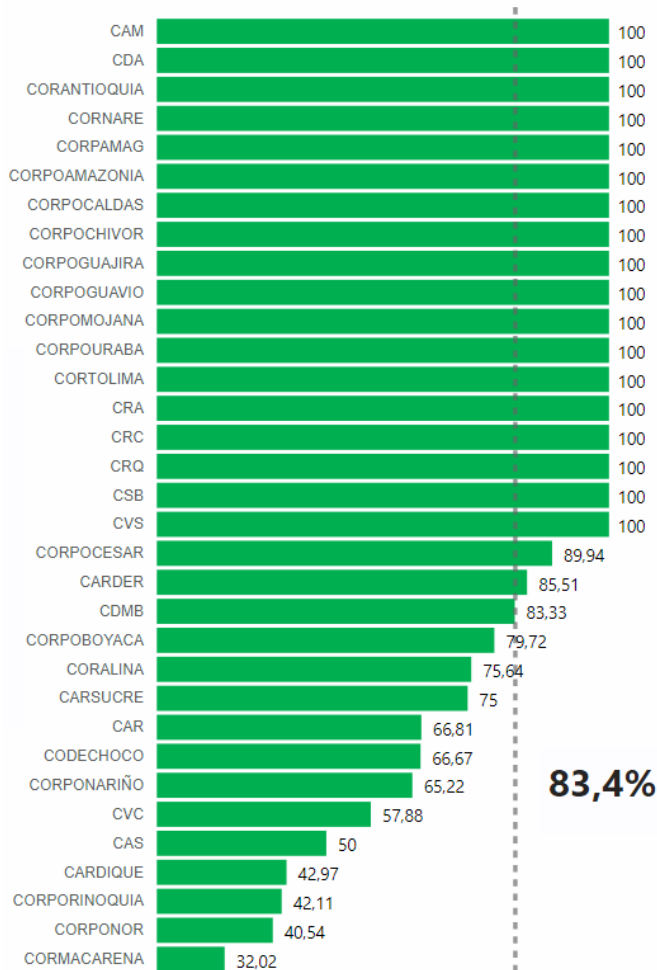
3.2.1.9 Tiempo promedio de trámite para el otorgamiento o negación de Permisos de Aprovechamiento Forestal

Para las vigencias 2018 y 2019 el tiempo promedio nacional fue de 59 días, para el 2019 se destacan Corporaciones como CORPOAMAZONIA 8 días, CORNARE 21 días, la CVS 37 días, entre tanto la CVS, CDA entre 44 y 50 días, así mismo, CORPOGUAVIO y la CDMB otorgan un aprovechamiento forestal en 193 y 276 días respectivamente.

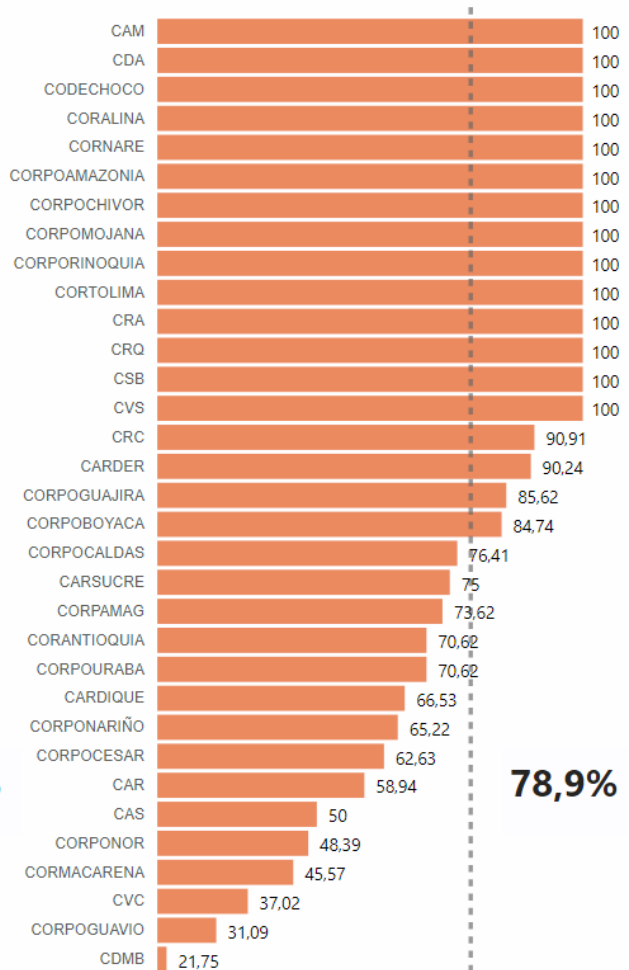


*Por norma, el tiempo promedio para el otorgamiento de un Permiso de Aprovechamiento Forestal es 60 días.

2018 por CORPORACIONES



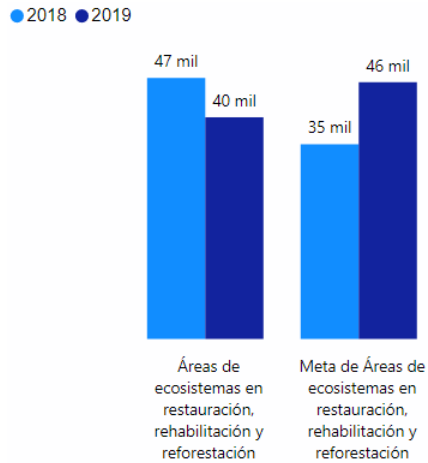
2019 por CORPORACIONES



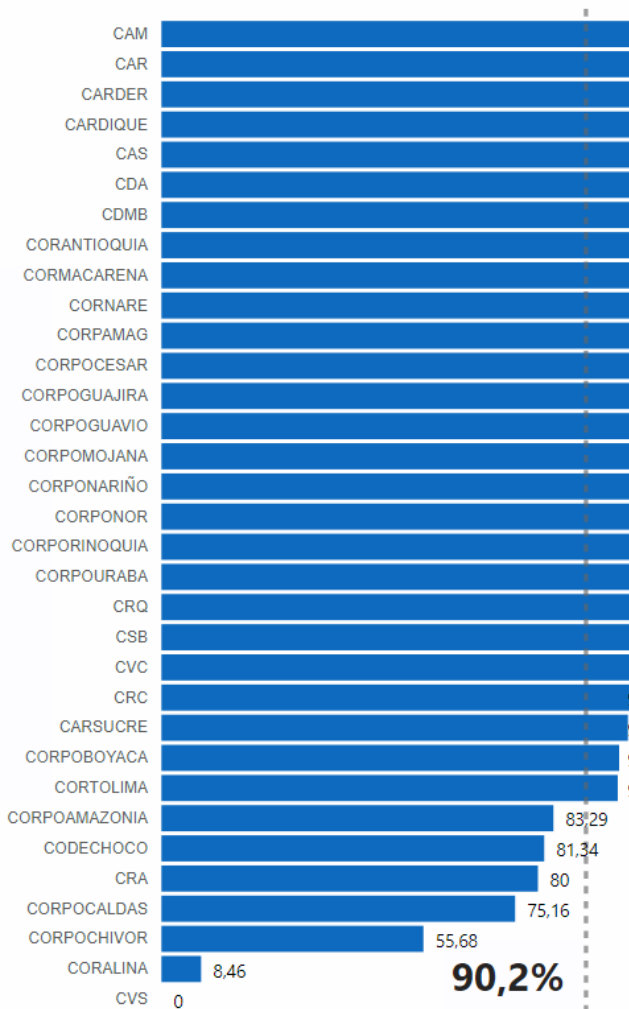
Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

3.2.1.10 Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

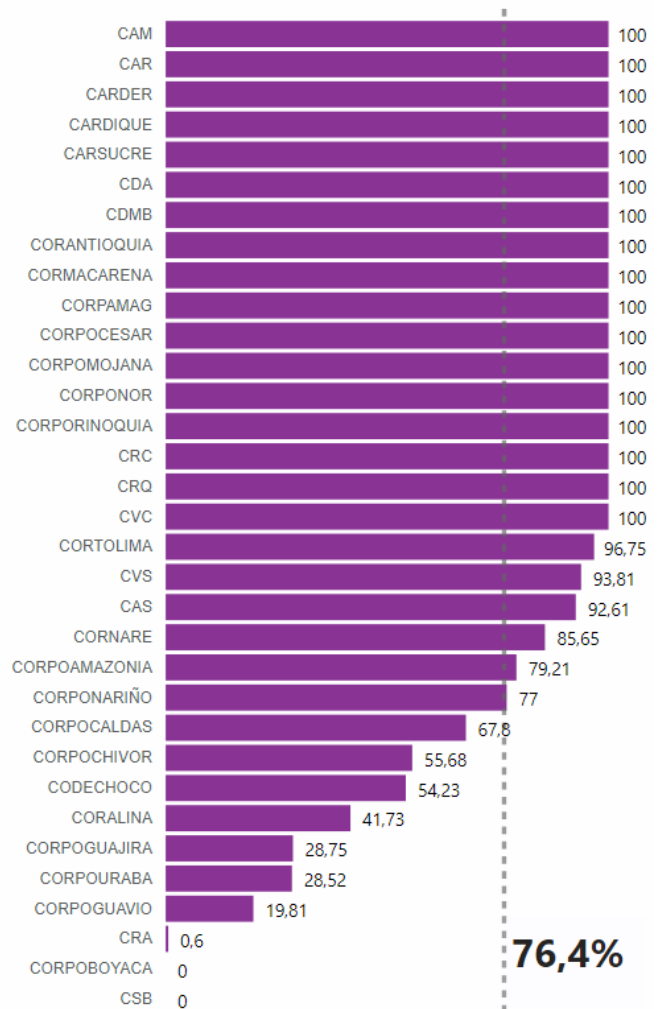
Este indicador para la vigencia 2019, en su conjunto obtuvo un avance del 86,3%, sin embargo, al analizarlo por Corporaciones el promedio nacional es del 76,4%, de las cuales 23 Corporaciones están sobre este promedio. Así mismo, se puede evidenciar que las Corporaciones para la ejecución de estas acciones, ejecutan más de lo que planifican sobre todo para la rehabilitación.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES

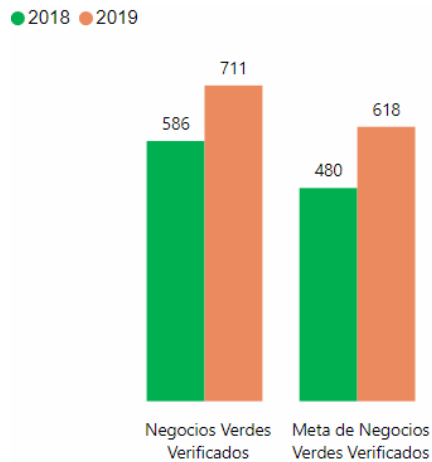


Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

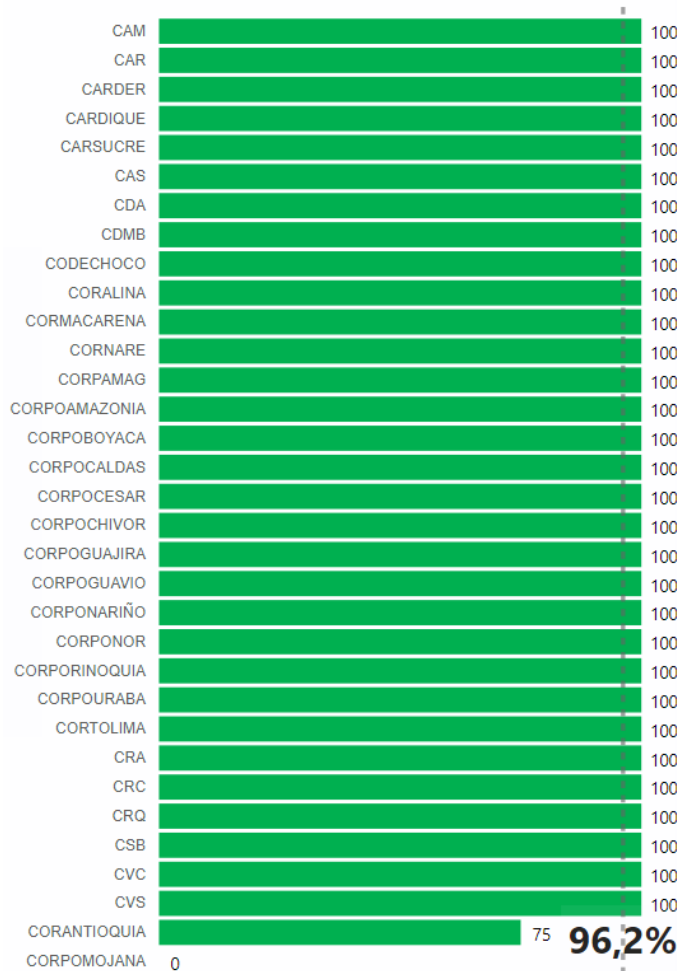


3.2.1.11 Avance de negocios verdes verificados

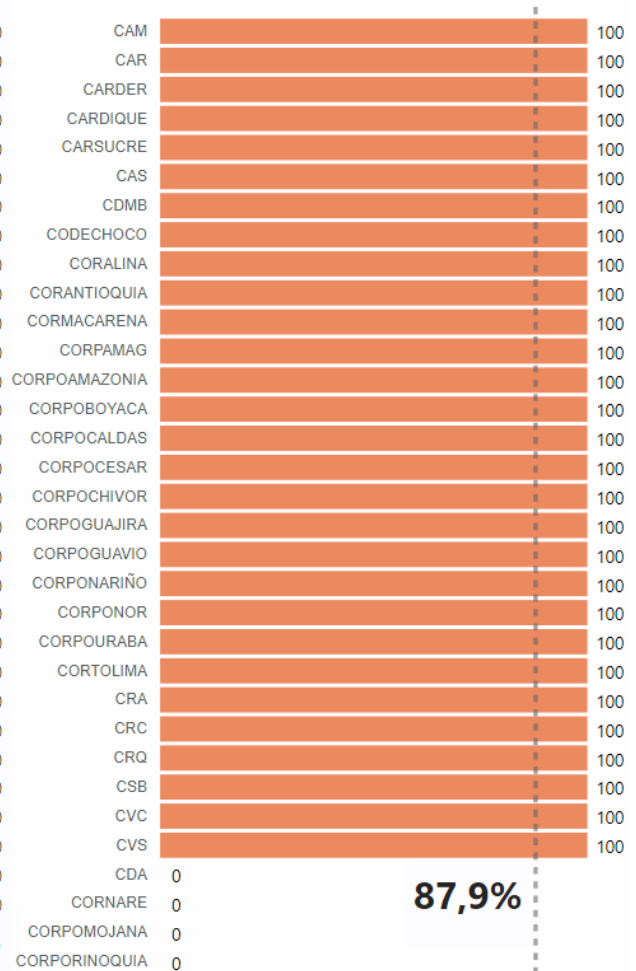
Para las vigencias 2018 y 2019, fueron verificados más negocios verdes de los que estaban establecidos como meta 122,08% y 115,05%, respectivamente. Se puede observar para la vigencia 2019, que CORNARE, CORPOMOJANA, CDA y CORPORINOQUIA no reportaron avances en este indicador y las demás Corporaciones reportan un 100% de cumplimiento.



2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES

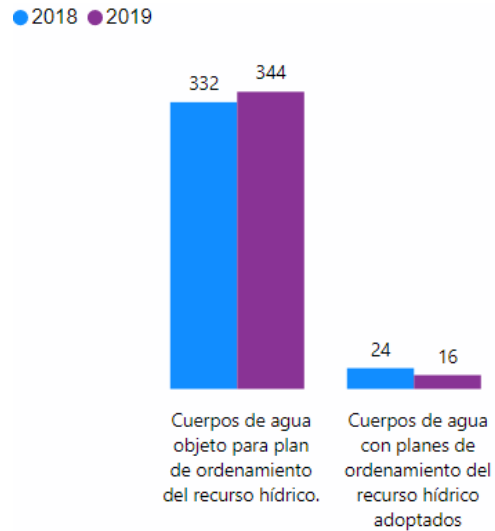


Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

3.2.1.12 Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico adoptados (PORH)

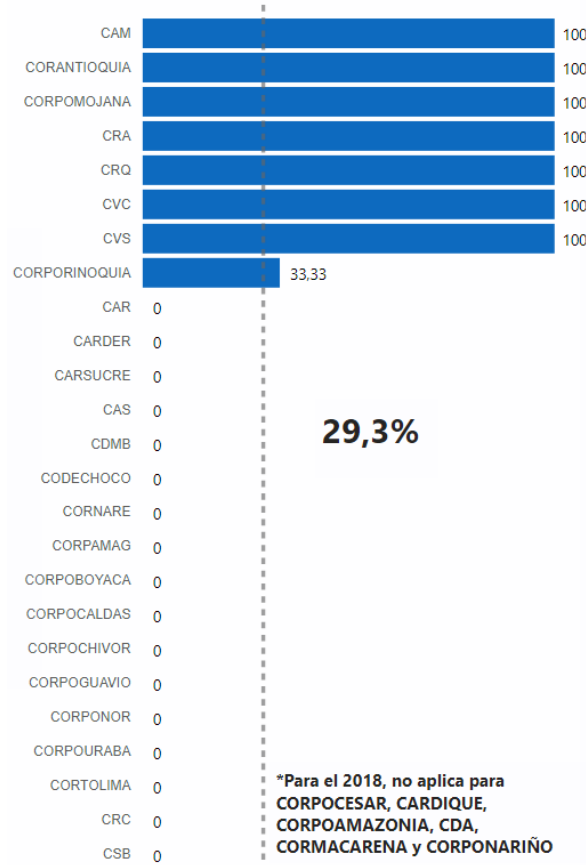
En 2018 se ordenaron 7,22% de las fuentes hídricas prioritizadas, mientras que en el 2019 el 4,65%, esto se puede dar por los requerimientos técnicos del ordenamiento que no se pueden dar en una vigencia. Sin embargo, denota que a pesar de que se evidencia una gran necesidad por ordenar las fuentes hídricas por parte de las Corporaciones en su jurisdicción, la ejecución en la priorización es baja.

Por otra parte, los reportes realizados para este indicador, dejan claro que no todas las autoridades ambientales han generado un documento de priorización del recurso hídrico en atención a lo establecido en los criterios al Capítulo 3 de la Subsección 2 Ordenamiento del Recurso Hídrico (artículos 2.2.3.3.1.4 y siguientes) del Decreto 1076 de 2015.





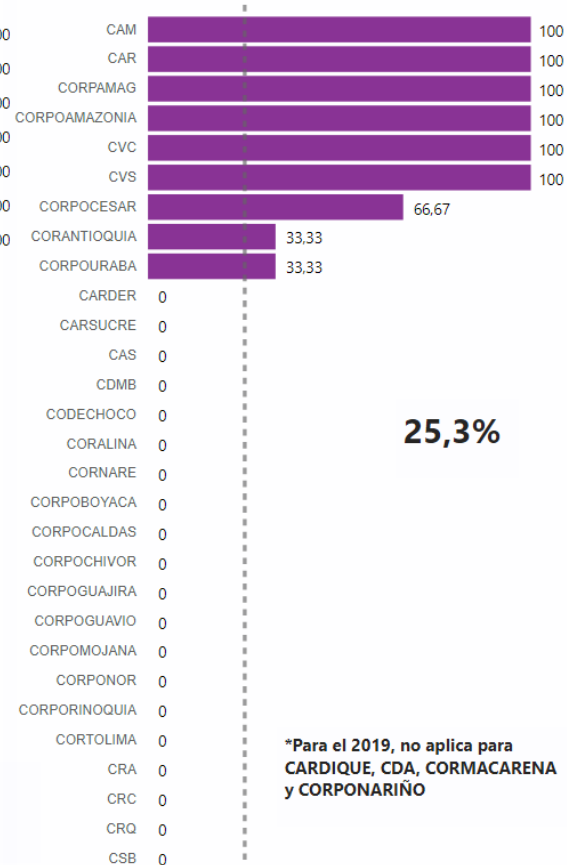
2018 por CORPORACIONES



29,3%

*Para el 2018, no aplica para CORPOCESAR, CARDIQUE, CORPOAMAZONIA, CDA, CORMACARENA y CORPONARIÑO

2019 por CORPORACIONES



25,3%

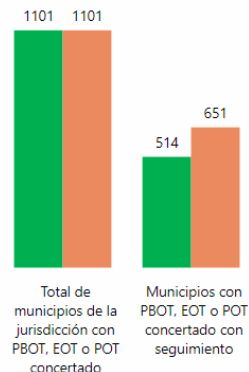
*Para el 2019, no aplica para CARDIQUE, CDA, CORMACARENA y CORPONARIÑO

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi

3.2.1.13 Porcentaje de municipios con seguimiento de la concertación ambiental en sus documentos de planificación territorial

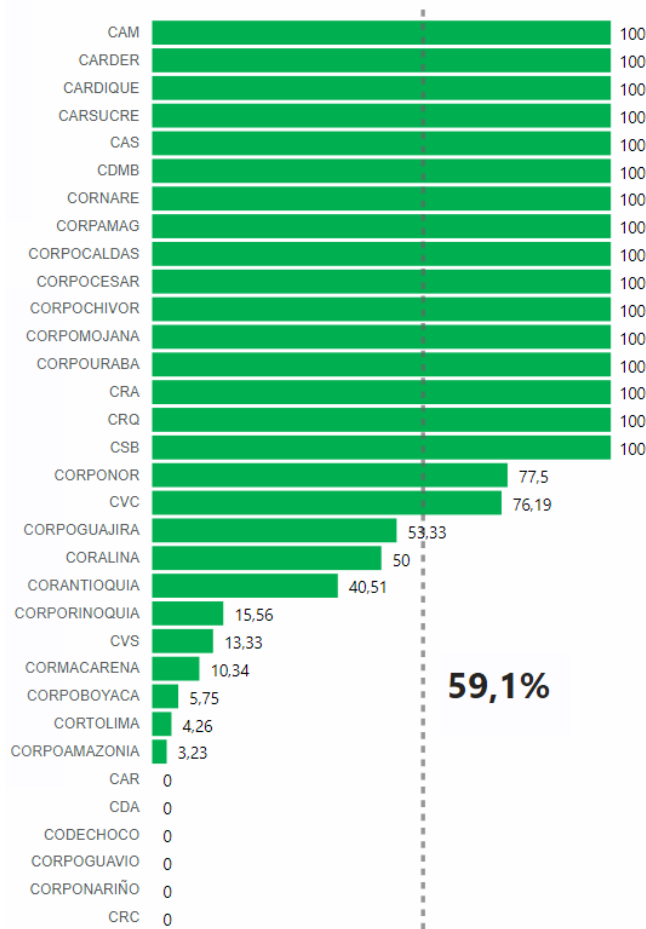
Del total de municipios, para la vigencia 2018, se ha realizado seguimiento al 47%, mientras que, para el 2019 se realizó al 59%, esto evidencia que las autoridades ambientales no hacen seguimiento a lo concertado en su momento en los POT, EOT o PBOT y a las nuevas determinantes establecidas en el territorio.

● 2018 ● 2019

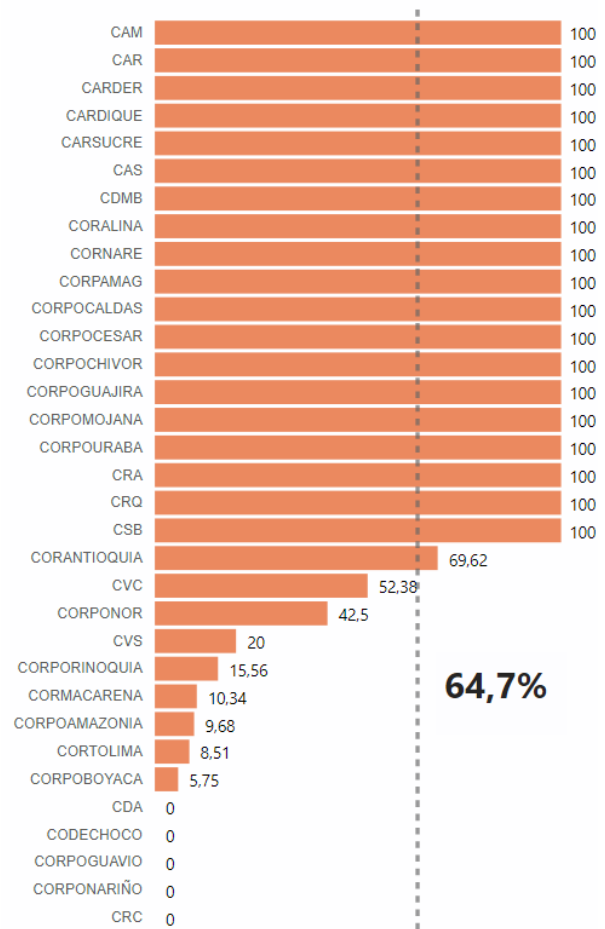




2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

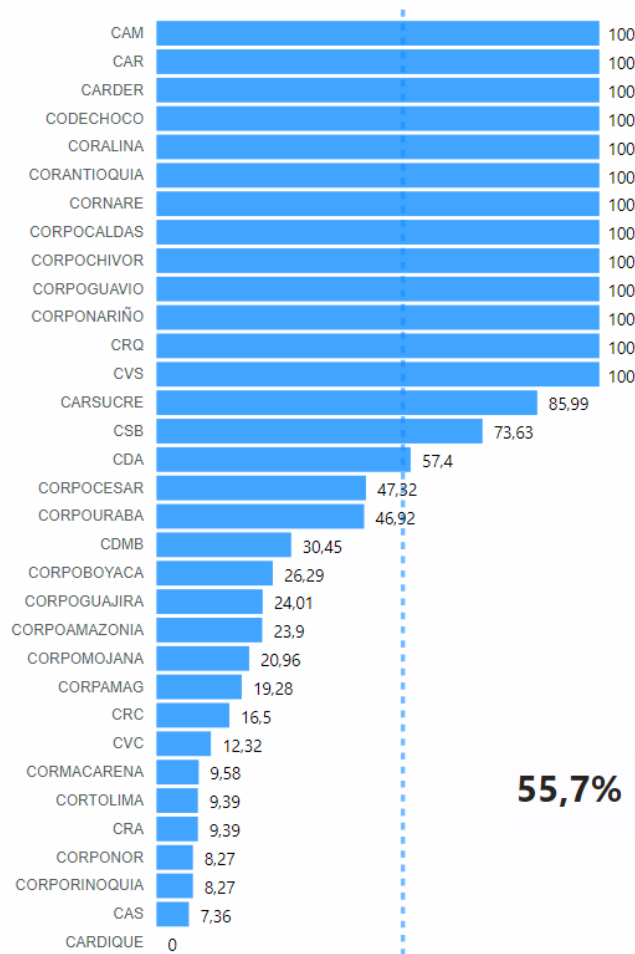


3.2.2 Eficiencia



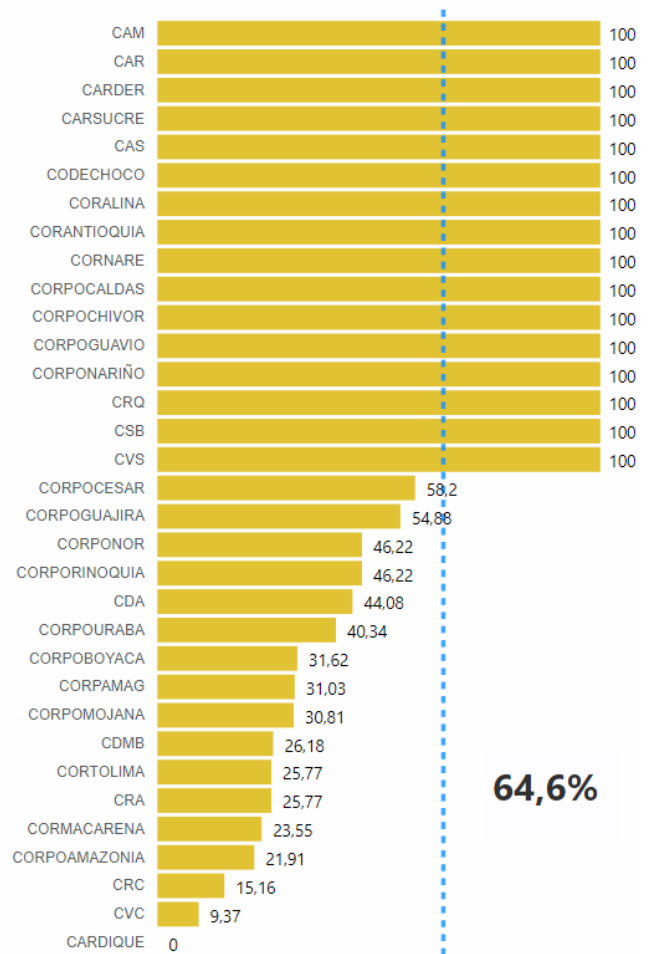
Una Corporación es eficiente cuando destina el mínimo gasto para la evaluación de trámites ambientales.

2018 por Corporaciones



55,7%

2019 por Corporaciones

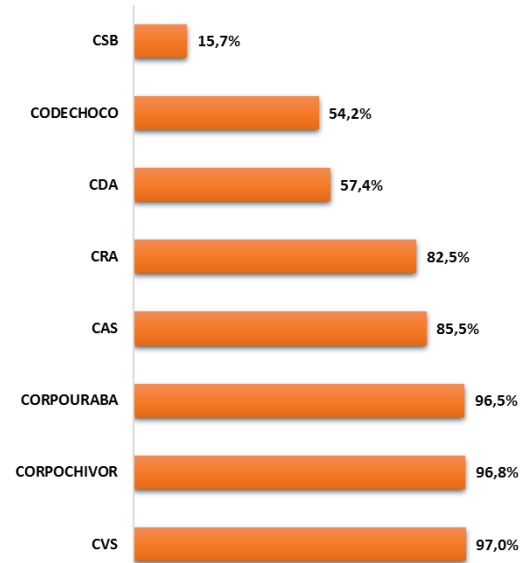
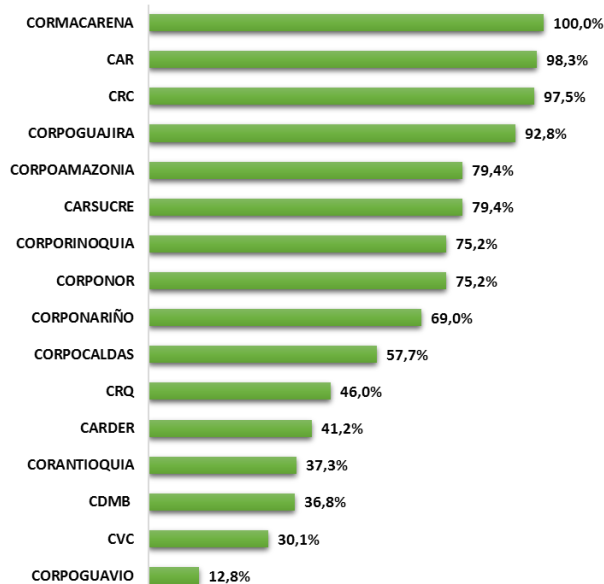


64,6%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

Para este indicador CARDIQUE no reportó información de ninguna vigencia, por lo que el resultado de esta Corporación es 0%.

Para la vigencia 2019, se evidencia que Corporaciones como CORMACARENA, CAM, CORALINA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOBOYACA, CORPOCESAR, CORTOLIMA y CORPOMOJANA gastan lo mismo que cobran al usuario por la evaluación de los trámites, mientras que:



CORPOGUAVIO, para la vigencia 2019, gastó 655 millones para la evaluación de los trámites, donde cobró al usuario 84 millones.

La CSB gasta 65 millones para la evaluación de los trámites de los cuales cobró al usuario 414 millones.

Estimación Modelo DEA:

Para esta vigencia la información reportada fue:

- 327 Licencias ambientales
- 14.803 Concesiones de agua
- 3.804 Permisos de vertimientos
- 9.426 Permisos de aprovechamiento forestal.

Los gastos invertidos para la gestión de estos trámites ascendieron a \$17.252 millones.

Conforme a la estimación, el modelo sugiere que, con un 39% menos de los gastos invertidos, es decir, con \$6.713 millones menos, las Corporaciones hubieran podido producir lo mismo e incluso un poco más.

+15 Licencias ambientales.

+278 Concesiones de agua.

+78 Permisos de vertimientos.

+611 Permisos de aprovechamiento forestal.

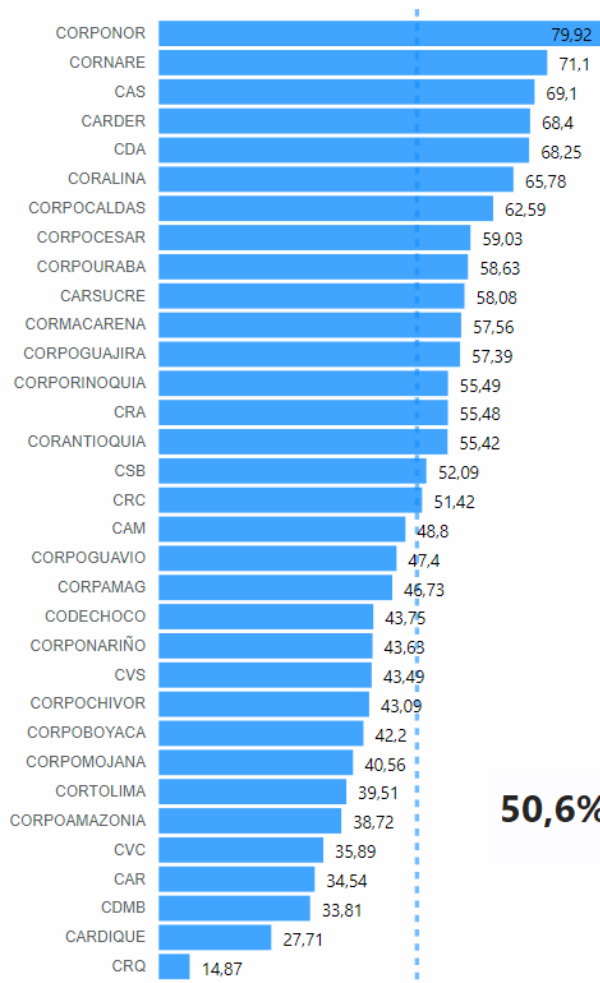


3.3 Dimensión Financiera



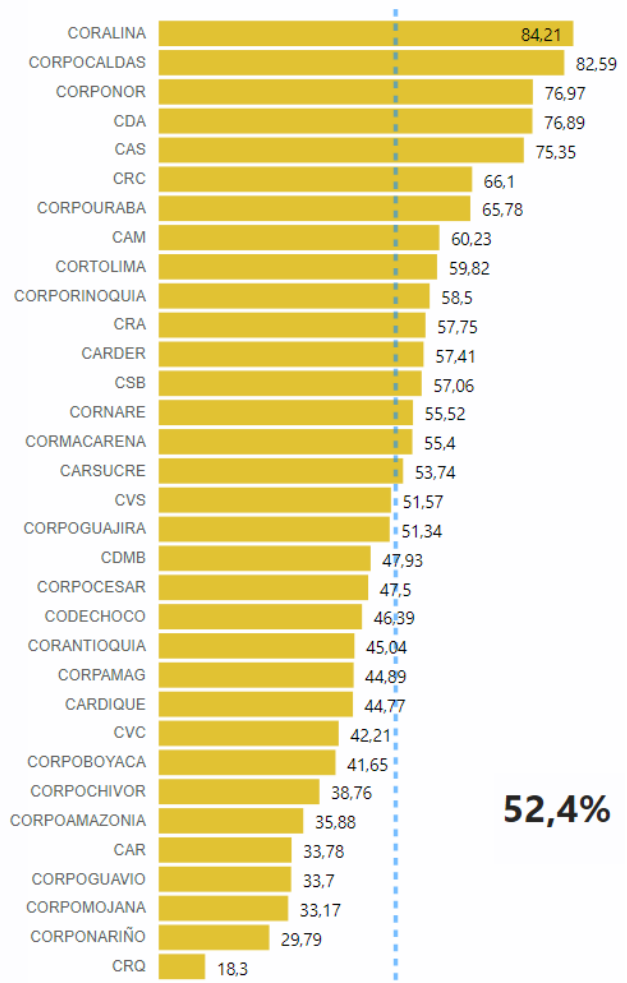
Comportamiento en la gestión presupuestal y financiero (recaudo, recuperación de cartera y capacidad de inversión).

2018 por Corporaciones



50,6%

2019 por Corporaciones



52,4%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

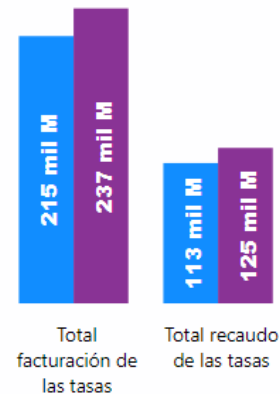


3.3.1 Gestión de recursos propios

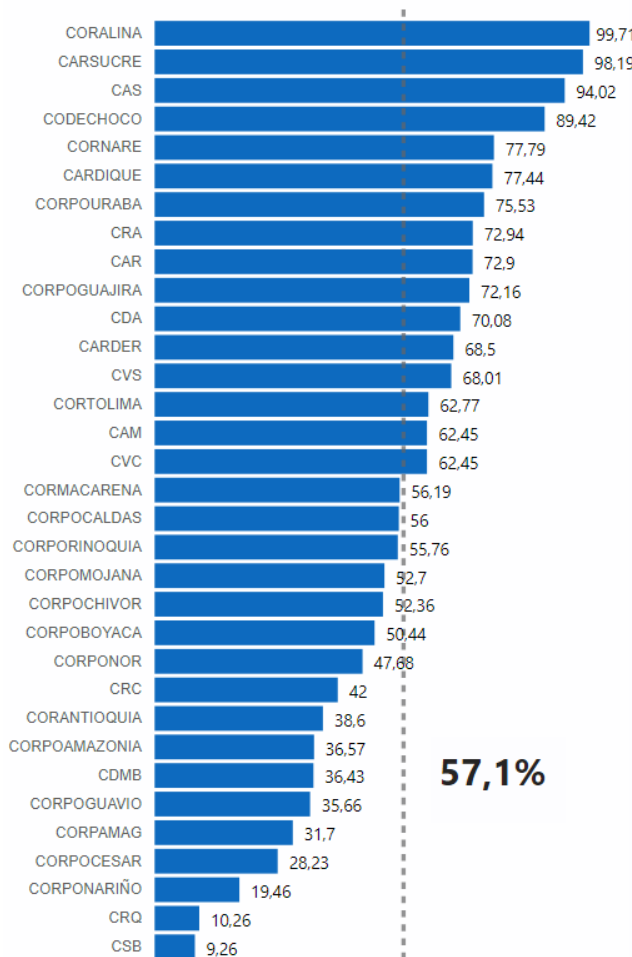
Las Corporaciones para la vigencia 2018 recaudaron el 52,5% de la facturación, mientras que para la vigencia 2019 se logró el 52,7%, lo que genera una cartera representativa acumulada entre estas dos vigencias sólo para el cobro de estos instrumentos económicos que por norma hacen parte de un trámite ambiental como los son las concesiones de agua, los permisos de vertimientos o los aprovechamientos forestales.

En este indicador el promedio entre Corporaciones para la vigencia 2018 fue del 51,1%, mientras que para la vigencia 2019 acendió a 61,9%, donde Corporaciones como la CVS y CORPOCALDAS se destacan por recaudar el 100% de los recursos facturados en las Tasas en la vigencia 2019.

● 2018 ● 2019

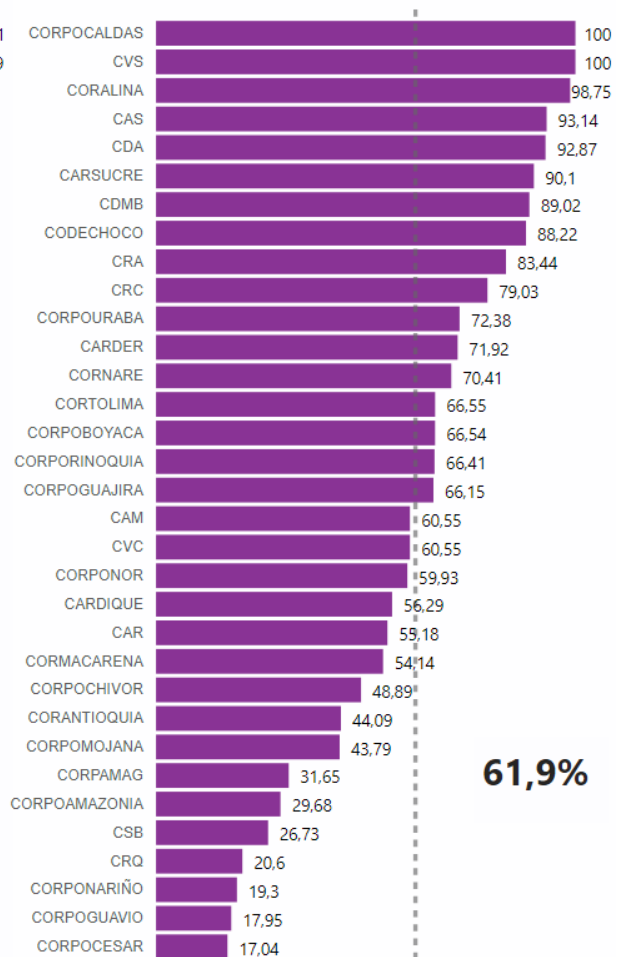


2018 por CORPORACIONES



57,1%

2019 por CORPORACIONES



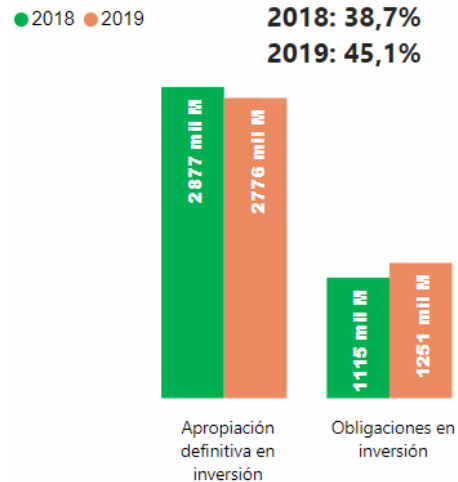
61,9%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

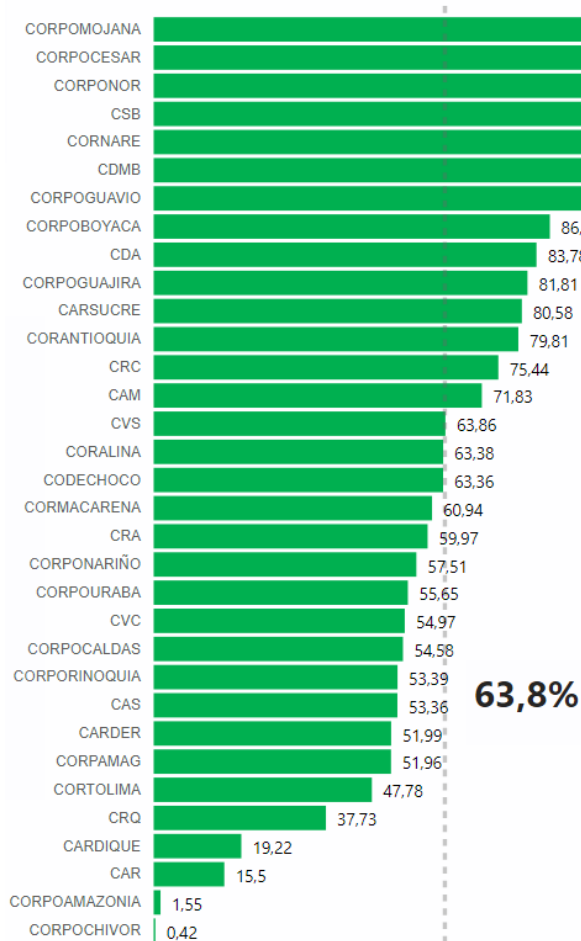


3.3.2 Capacidad de ejecución de recursos de inversión

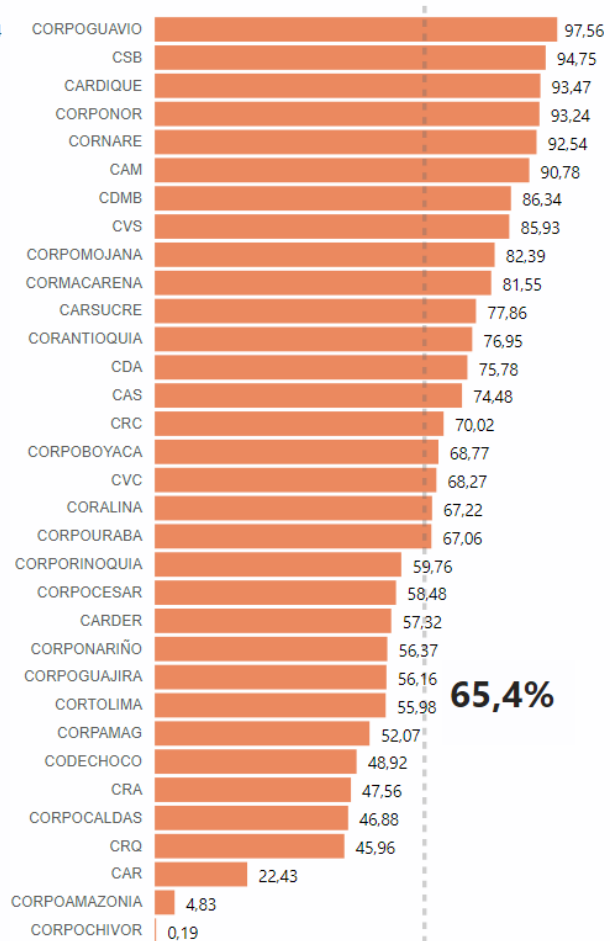
Los recursos obligados frente al presupuesto definitivo para inversión en la vigencia 2018 fue del 38,7% y en 2019 del 45,1%, que corresponden a \$1.250.853 de \$2.776.189 millones, para esta vigencia se destacan Corporaciones como CORPOGUAVIO, CSB, CARDIQUE, CORPONOR, CORNARE y la CAM, lo que indica que las reservas presupuestales en inversión de estas autoridades ambientales para el año 2020 fueron bajas.



2018 por CORPORACIONES



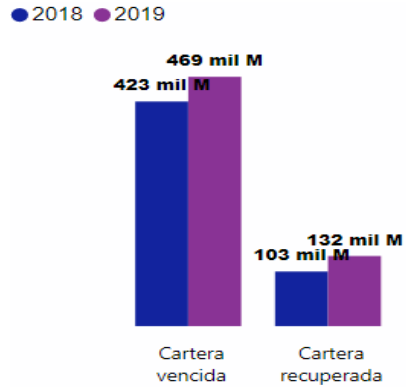
2019 por CORPORACIONES



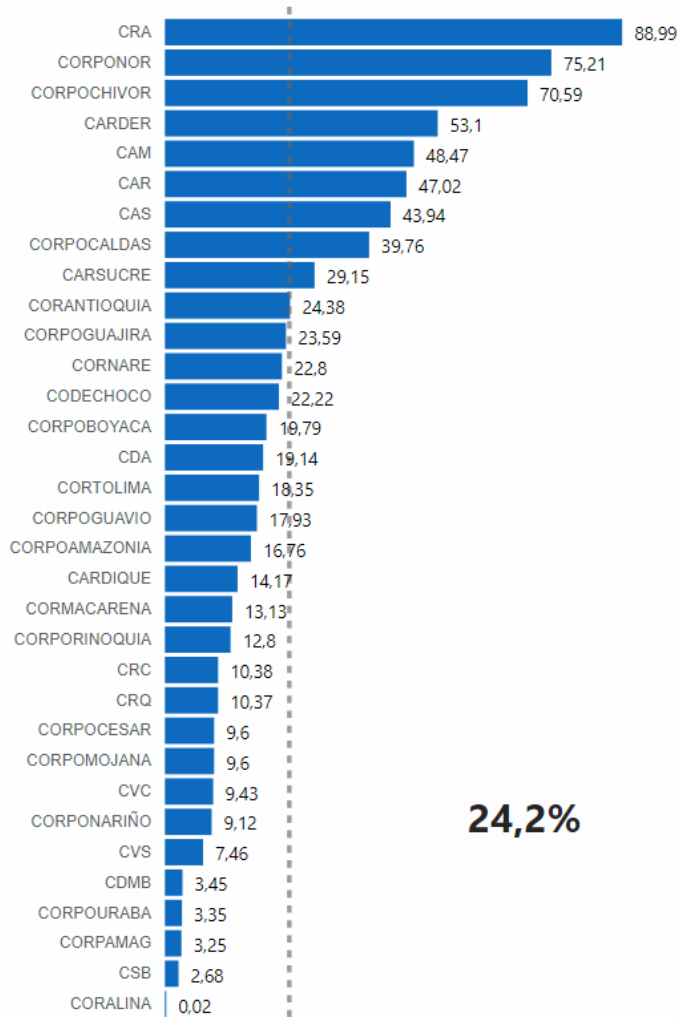
Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

3.3.3 Recuperación de cartera

Las Corporaciones recuperaron el 24,3% de la cartera, y para el 2019 el 28,1%, es decir, \$131.944 millones de \$469.237 millones, donde se destaca la CORPOCALDAS y la CRA que pudieron recuperar la totalidad de la Cartera en 2019.

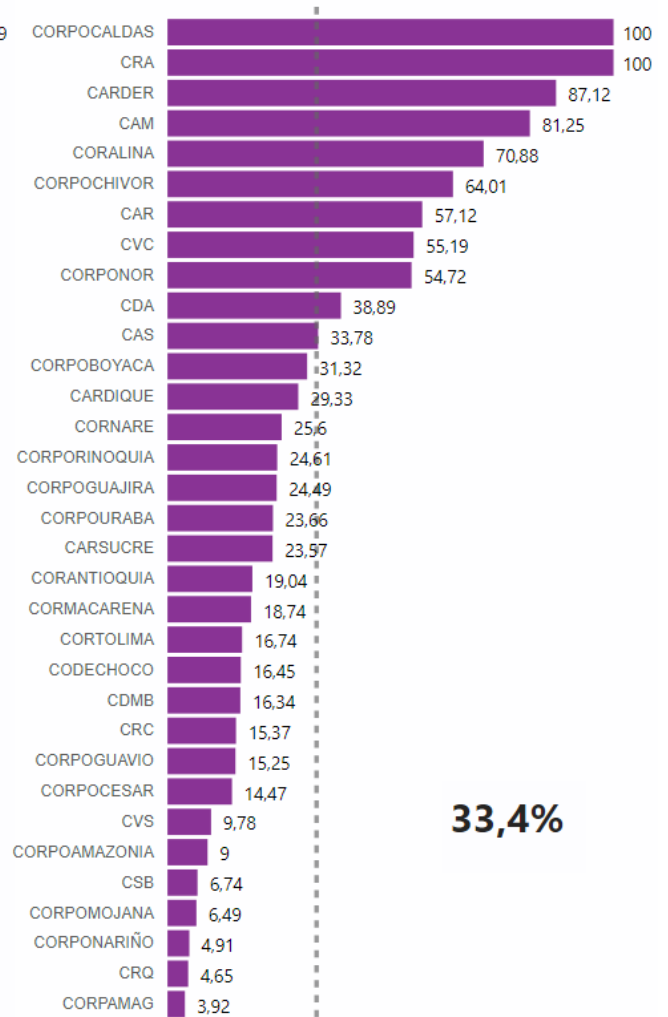


2018 por CORPORACIONES



24,2%

2019 por CORPORACIONES



33,4%

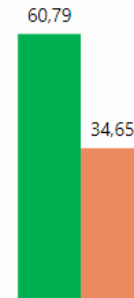
Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



3.3.4 Recursos Gestionados

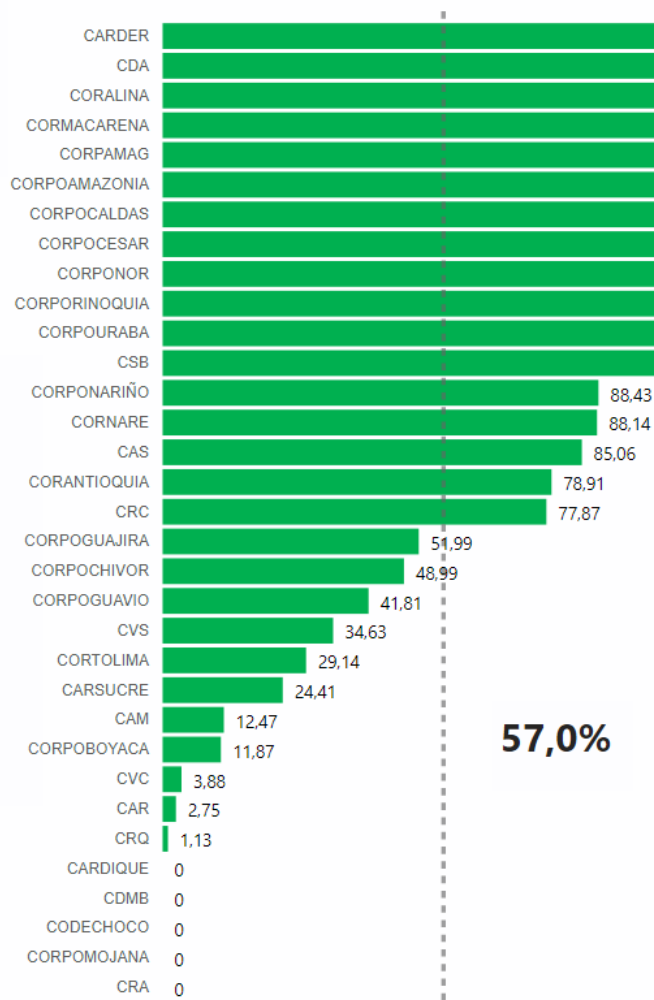
Para la vigencia 2018 se alcanzó una gestión del 60,8% y en 2019 del 34,7%, donde se gestionó \$116.808 millones de un presupuesto de recursos propios de \$3.370.868 millones. Se destacaron Corporaciones como la CSB, CAS, CRC, CORTOLIMA, CORPOURABA, CORPONOR, CORPOCESAR, CORPOAMAZONIA y CORALINA por su gestión del 100%, caso contrario ocurrió con la CRA, CORPOMOJANA, CORPOBOYACA, CDMB y CARDIQUE que no gestionaron recursos adicionales.

● 2018 ● 2019

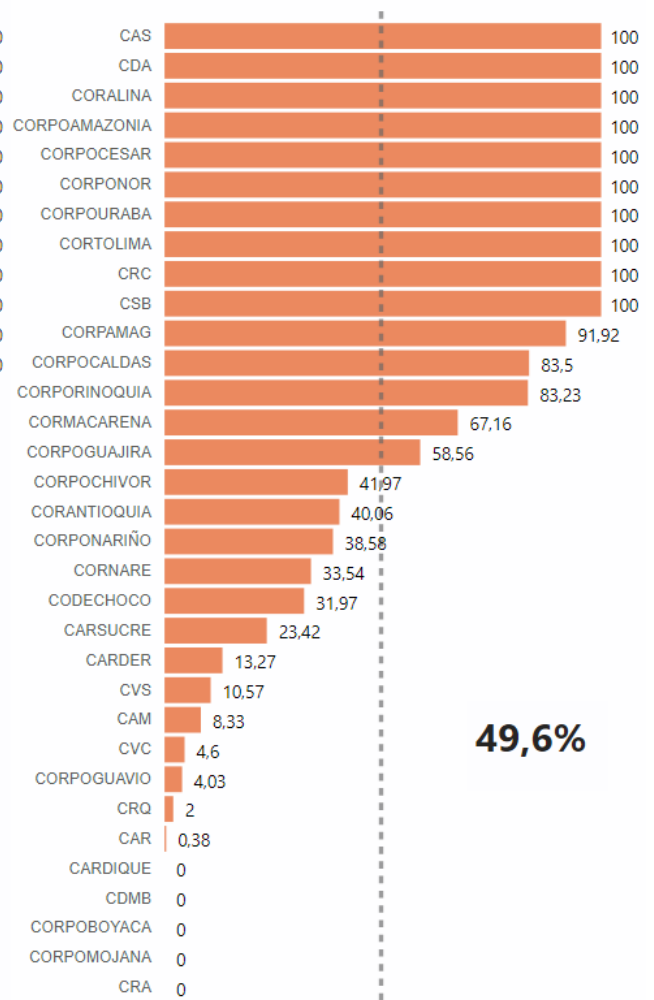


Capacidad de Gestión de los Recursos

2018 por CORPORACIONES



2019 por CORPORACIONES



Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

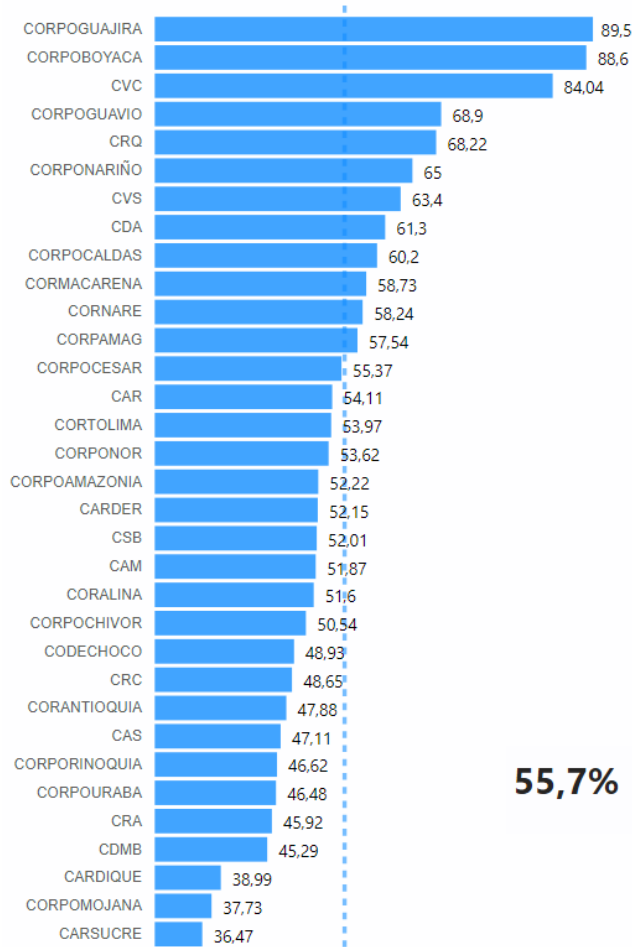


3.4 Dimensión Administrativa



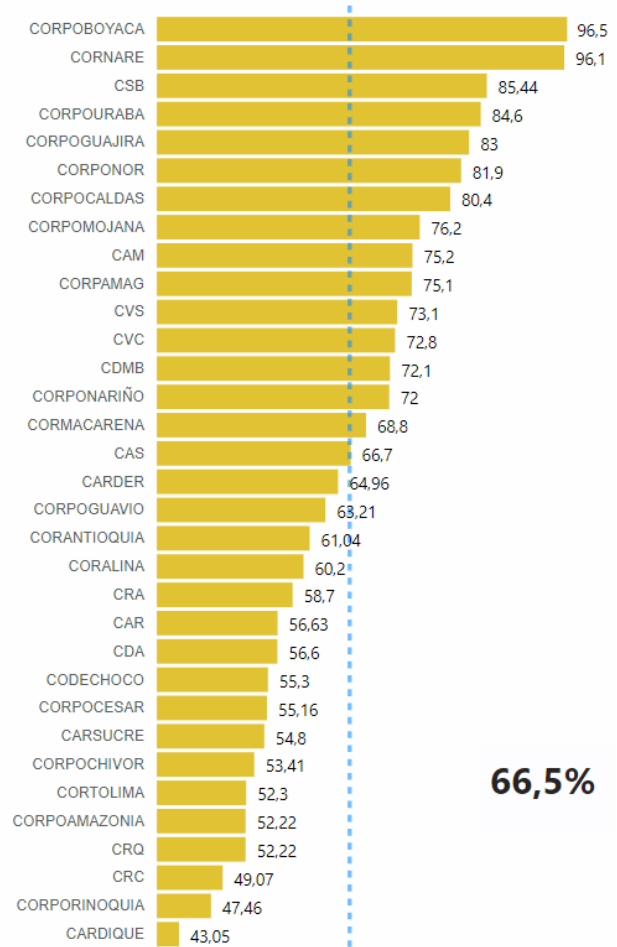
Cumplimiento en la transparencia de la gestión administrativa y financiera.

2018 por Corporaciones



55,7%

2019 por Corporaciones



66,5%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

3.4.1 Fenecimiento de cuentas

Para 2018 no hubo fenecimiento de la cuenta para 24 Corporaciones, mientras que, en 2019, no se feneció en 12 Corporaciones.

2018 por CORPORACIONES

CORPOGUAJIRA	100
CRQ	100
CVC	100
CAM	0
CAR	0
CARDER	0
CARDIQUE	0
CARSUCRE	0
CAS	0
CDMB	0
CODECHOCO	0
CORANTIOQUIA	0
CORMACARENA	0
CORNARE	0
CORPAMAG	0
CORPOAMAZONIA	0
CORPOCALDAS	0
CORPOCESAR	0
CORPOCHIVOR	0
CORPOMOJANA	0
CORPONOR	0
CORPORINOQUIA	0
CORPOURABA	0
CORTOLIMA	0
CRA	0
CRC	0
CSB	0

***Para el 2018 No aplica este indicador para 6 Corporaciones**

2019 por CORPORACIONES

CORPOBOYACA	100
CORPOCALDAS	100
CSB	100
CAR	0
CARDER	0
CODECHOCO	0
CORANTIOQUIA	0
CORNARE	0
CORPOAMAZONIA	0
CORPOCESAR	0
CORPOCHIVOR	0
CORPOGUAVIO	0
CORPORINOQUIA	0
CRC	0
CRQ	0

***Para el 2019 No aplica este indicador para 18 Corporaciones**

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.



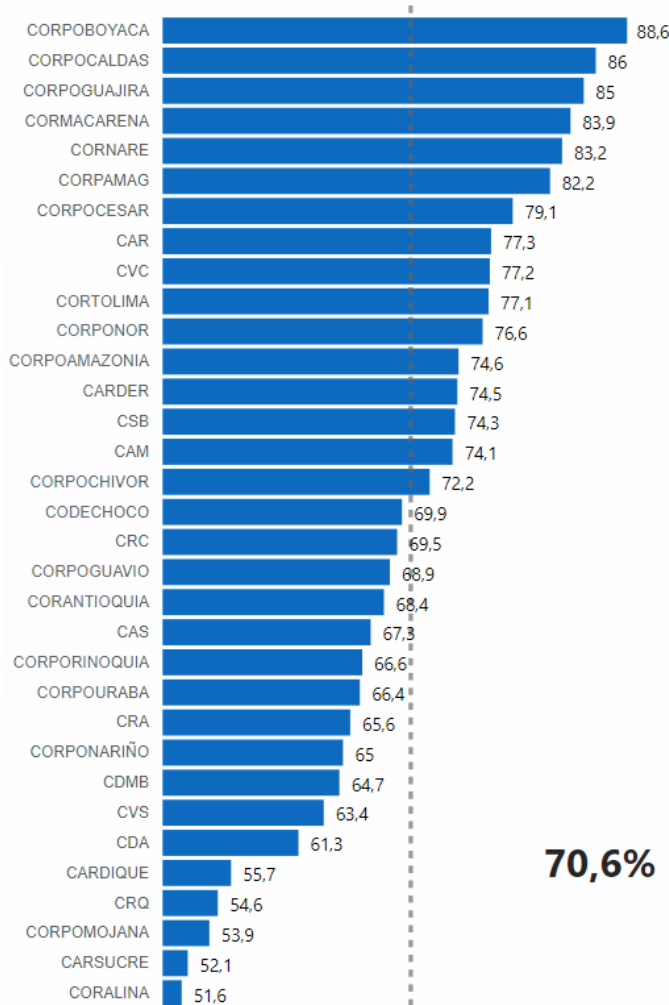
3.4.2 FURAG

El resultado del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG, indica que las Corporaciones tiene un promedio nacional del 74,55% en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de las entidades públicas. Sin embargo, se debe resaltar que 18 de las 33 Corporaciones están por encima de este promedio, y autoridades como CORTOLIMA, CARSUCRE, CDA y CRA deben realizar un mayor esfuerzo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

● 2018 ● 2019

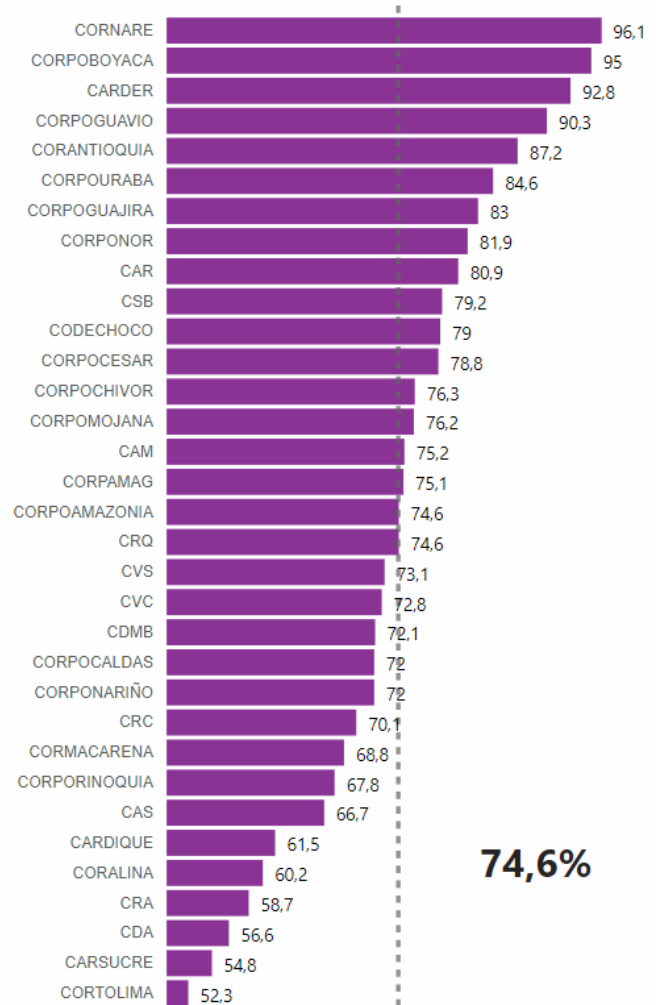


2018 por CORPORACIONES



70,6%

2019 por CORPORACIONES



74,6%

Fuente: Reporte matriz IEDI 2017-2019, gráficos realizados por el equipo SINA en PowerBi.

4 CONCLUSIONES

Es necesario tener en cuenta el desempeño obtenido por cada una de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y analizar cada uno de los aspectos en los cuales se obtuvo un puntaje por debajo de la media arrojada por los grupos pares, para evaluar las debilidades que presentan en cada uno de los indicadores que componen el Índice.

CAM, CORNARE, CORPOCALDAS y CARDER son Corporaciones que en las dos últimas vigencias (2018-2019) se han mantenido en las primeras posiciones, sin embargo, la CAS es la Corporación más destacada, ya que aumentó en un 37,01% el Índice de una vigencia a otra, lo que indica que, si las Autoridades Ambientales realizan la implementación de buenas prácticas, pueden terminar el cuatrienio del Plan de Desarrollo Nacional 2019-2022 por encima de las metas establecidas.

Aunque la normatividad que regula el otorgamiento y seguimiento de los trámites ambientales se ha reglamentado y actualizado desde la expedición del Código de los Recursos Naturales, Decreto Ley 2811 de 1974, es importante resaltar que con la expedición del Decreto 1076 de 2015, se buscó mejorar la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, pero sobre todo la generación de capacidades para la administración de los recursos. Sin embargo, solo siete (7) de las treinta y tres (33) Corporaciones cumplen al 100% el tiempo de atención a las solicitudes de los usuarios, y se realiza seguimiento al 51,8% de los permisos otorgados.

A pesar de que la inversión por parte de las Corporaciones para la conservación, administración y regulación de los recursos naturales es la más importante dentro del Sector ambiente, se requiere que estas entidades mejoren los procesos de recaudo y recuperación de la cartera. Así mismo, es importante que optimicen la destinación de los recursos humanos y financieros para la evaluación y el seguimiento de los trámites ambientales.

De igual manera, es importante analizar por la Alta Dirección de cada Corporación, los resultados obtenidos en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG, para mejorar los índices ubicados en el nivel bajo y reforzar los que están en nivel alto.

5 RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

Con el fin de mejorar el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional –IEDI, se le recomienda a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible lo siguiente:

1. Revisar los tiempos establecidos por la entidad en sus páginas web, frente a lo establecido por la normatividad vigente para el otorgamiento de trámites ambientales. Así mismo, revisar y generar acciones de mejora en los procesos y procedimientos internos con el fin de dar cumplimiento al usuario.
2. Realizar el seguimiento al 100% de los trámites ambientales otorgado. este puede darse en verificación de acciones o requerimientos técnicos, como también en aquellas obligaciones administrativas impuestas.
3. Fortalecer la capacidad institucional, con el fin de aumentar la gestión en el cumplimiento de las metas planteadas para restauración, rehabilitación y reforestación, así mismo, dar mayor ejecución a la generación de los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico.

4. Las Autoridades Ambientales deberán hacer seguimiento a lo concertado en su momento en los Planes de Ordenamiento Territorial y a las nuevas determinantes establecidas en el territorio. Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los entes territoriales y realizar los requerimientos o generar las alertas para el cumplimiento de las determinantes ambientales establecidas por las Corporaciones en su momento de la concertación.
5. Revisar el proceso de liquidación para el cobro de evaluación y seguimiento de los trámites ambientales al interior de las Corporaciones, para verificar el cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 y la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 1280 de 2010, para optimizar la asignación de recursos en el cumplimiento de la gestión de los trámites ambientales.
6. Revisar las estrategias implementadas para optimizar el recaudo de los recursos propios, en atención a que estos cobros están ligados a una obligación de un trámite ambiental (concesión de aguas, permiso de vertimiento o aprovechamiento forestal) o a una multa establecida a través de un trámite sancionatorio, por tanto, se deberá revisar lo que sucede con estos procesos ambientales al momento de incumplimiento del pago.
7. Establecer mejoras para la planeación y ejecución financiera en atención a que los pagos son muy bajos frente a los compromisos, y estos frente a los recursos establecidos anualmente. Para ello, deben programarse con anticipación los procesos técnicos y jurídicos que apoyan los procesos contractuales programados para la ejecución y cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Acción.
8. Realizar seguimiento permanente a los planes de mejoramiento establecidos para el ente de control y el cumplimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de minimizar los hallazgos por parte de la Contraloría General de la República y fenecer las cuentas por parte del ente y obtener un mayor puntaje en el reporte del FURAG.